



O I D P

DEMOCRACIA DE OBRA SOCIAL
INCLUYENTE Y SUSTENTABLE



El futuro
es de todos

Dossier para El Concejo Municipal 2020
para la Consolidación de los territorios



Edición dedicada a la pandemia que estamos enfrentando a nivel mundial el COVID19.

Qué es

Los coronavirus son una **familia de virus** que se descubrió en la década de los 60 pero cuyo origen es todavía desconocido. Sus diferentes tipos provocan distintas enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave (una forma grave de **neumonía**). Gran **parte de los coronavirus no son peligrosos** y se pueden tratar de forma eficaz. De hecho, la mayoría de las personas contraen en algún momento de su vida un coronavirus, generalmente durante su infancia. Aunque son más frecuentes en otoño o invierno, se pueden adquirir en cualquier época del año. En los últimos años se han descrito tres brotes epidémicos importantes causados por coronavirus:

SRAS-CoV: El síndrome respiratorio agudo y grave (SRAS, también conocido como SARS y SRAG) se inició en noviembre de 2002 en China, afectó a más de 8.000 personas en 37 países y provocó más de 700 muertes. La mortalidad del SRAS-Cov se ha cifrado en el 10% aproximadamente.

MERS-CoV: El coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) fue detectado por primera vez en 2012 en Arabia Saudita. Se han notificado hasta octubre de 2019 más de 2.400 casos de infección en distintos países, con más de 800 muertes. La letalidad es, por tanto, del 35%.

COVID-19: A finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos de un nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan (China). Desde entonces el goteo de nuevos infectados por el virus **SARS-CoV-2** (inicialmente llamado 2019nCoV), que provoca el COVID-19, ha sido continuo y su transmisión de persona a persona se ha acelerado. Los casos declarados de neumonía de Wuhan ya superan con creces a los de la epidemia de SRAS, pero la tasa de letalidad es más baja. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado la situación de **pandemia**. Hay personas infectadas en la mayoría de los países y los profesionales sanitarios insisten en la necesidad de **seguir las medidas preventivas y evitar la alarma social**. **Prevención:** Hasta la fecha **no se dispone de vacuna** alguna ni de tratamiento específico para combatir la infección por coronavirus. Mantener una **higiene básica** es la forma más eficaz de evitar contraer este virus en los lugares en los que existe un mayor riesgo de transmisión, fundamentalmente las zonas en las que se han registrado casos. Es conveniente lavarse las manos con frecuencia y **evitar el contacto con personas ya infectadas**, protegiendo especialmente ojos, nariz y boca. A las personas infectadas (o que crean que pueden estarlo) se les aconseja el uso de **mascarillas** y usar pañuelos para cubrirse la nariz y la boca cuando se tose o se estornuda. Las personas infectadas por el virus que causa el COVID-19 deben guardar cuarentena desde el diagnóstico de la enfermedad hasta **15 días después de ser dadas de alta**. Así lo aconseja la OMS porque se ha observado que, aunque ya estén recuperadas, pueden seguir transmitiendo la infección. La población general sana no necesita utilizar mascarillas, ya que ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas. El Ministerio de Sanidad advierte de que un **uso inadecuado de mascarillas** puede contribuir al desabastecimiento en aquellas situaciones para las que están indicadas. Las medidas preventivas deben seguir las **especialmente aquellas personas que padezcan diabetes, insuficiencia renal, neumopatía crónica o inmunodepresión**.

John Jairo Ramírez Valencia
DIRECTOR EJECUTIVO

Empresas que apoyan programas sociales municipales



MOTOROLA SOLUTIONS



Soporte Lógico

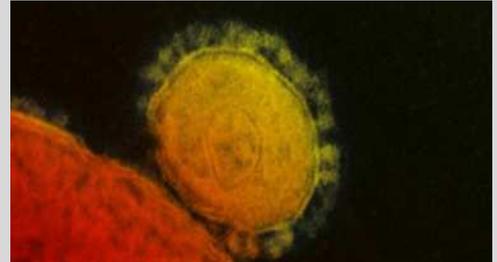


Imagen del coronavirus Mers-CoV obtenida mediante microscopía electrónica.





CANCILLERÍA

Colombia desarrolla una política exterior responsable y proactiva, imaginativa y diversificada, para promover los intereses nacionales ante la comunidad internacional, participar en la respuesta global a los grandes desafíos de nuestro tiempo, y aprovechar las oportunidades que ofrece el mundo de hoy para el desarrollo económico y el progreso social de todos los colombianos.

La acción exterior de Colombia, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, está articulada con las prioridades del Gobierno Nacional:



LEGALIDAD



EMPRENDIMIENTO



EQUIDAD

SÍGANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:

FACEBOOK

TWITTER

INSTAGRAM

YOUTUBE

PERISCOPE

FLICKR





O I D P

Las ciudades y los gobiernos locales reaccionan ante la crisis del COVID-19

Las comunidades resilientes van más allá de las respuestas inmediatas a las crisis. Junto con las autoridades sanitarias y las comunidades que han mostrado de forma proactiva su solidaridad para mitigar el actual brote de COVID-19, los gobiernos locales y regionales están a la vanguardia de la crisis trabajando para mantener un funcionamiento ordenado de los servicios públicos en las ciudades y territorios de todo el mundo, y contribuyendo a la resiliencia del planeta.

Os invitamos a seguir la [experiencia de aprendizaje en vivo](#) coordinada por CGLU, Metropolis y ONU HABITAT



Ante el aislamiento, fortalecimiento de la solidaridad ciudadana

El OIDP está recopilando experiencias de cooperación entre sociedad civil y gobiernos locales que permiten mantener y reforzar los lazos comunitarios mientras se supera esta crisis. [Aquí](#) podéis encontrar algunas de ellas.

Barcelona y Madrid, por ejemplo, han habilitado secciones especiales en sus plataformas de participación ciudadana: [“Barcelona desde casa”](#) y [“Madrid sale al balcón”](#) recopilan propuestas de ayuda, ofrecimientos y consejos para ayudar a los más vulnerables durante el confinamiento (compras, recados, conversación, etc) y hacer el distanciamiento social más llevadero para todo el mundo con talleres y cursos en línea.

Si conocéis otra experiencia de resiliencia y solidaridad ciudadana en cualquier parte del mundo, no dudéis en compartirlo con la red. Podéis hacérnoslas llegar al correo info@oidp.net



ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA

SERVICIO MILITAR

Eres el héroe de esta historia.
Presta tu servicio militar gratuito
en la Infantería de Marina
de la Armada de Colombia.

INSCRIPCIONES ABIERTAS

Protegemos
el azul de la
bandera



ARMADA
DE COLOMBIA



www.haztemarino.mil.co

MISIÓN

La Federación Colombiana de Concejos Regionales representa intereses individuales y colectivos de los Concejos Municipales, Ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes Étnicos que a través del Concejo Regional EL CORÉ; lideran y apoyan el desarrollo de la gestión Regional para beneficio de los Municipios que la componen, defendiendo la autonomía regional y promoviendo la profundización de la descentralización. Para lograrlo será vocero ante instituciones públicas y privadas y generará e impulsará políticas y estrategias.

VISIÓN

La Federación Colombiana de Concejos Regionales será el espacio político más amplio en el ámbito Regional, recogerá las expectativas de los Concejos Municipales, Ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes Étnicos que a través de **Los Concejos Regionales**, trabajará para fortalecer su capacidad de gestión, protegerá los derechos e intereses de la Región y los municipios que la conforman y velará por la consolidación del proceso de descentralización y autonomía Regional incluyente y sustentable.

OBJETIVO

- ❖ Fomentar y defender la autonomía Regional a través del CORÉ y los Concejos Municipales.
 - ❖ Representar y defender los derechos e intereses generales del CORÉ y los asociados.
 - ❖ Prestar servicios al CORÉ y Concejos Municipales.
 - ❖ Impulsar la cooperación entre los municipios, y entre Los CORÉ a nivel nacional e internacional y promoverá la solidaridad entre los entes locales como articulador geopolítico a nivel Regional.
 - ❖ Trabajar por la integración y coordinación de todas aquellas instancias interesadas en el proceso des centralista y regionalista.
 - ❖ Representar a los CORÉ y Concejos Municipales del país en los diferentes organismos y entidades en los que tengan asiento.
 - ❖ Ser órgano consultivo del Gobierno Nacional, del Congreso de la República y de las entidades nacionales e internacionales tanto públicas como privadas que lo requieran.
 - ❖ Cualquier otro fin que se relacione con los Concejos Municipales, Ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes Étnicos desde los CORÉ.
- Un propósito del CORÉ es describir, examinar e impulsar programas y proyectos sociales con aspectos de promoción al desarrollo Regional, en el cual se examinan las políticas de promoción al desarrollo económico local vinculando lo Regional. En este estudio focalizado se pretende generar una clasificación del desempeño económico de la región para una mirada en mayor profundidad. Se busca identificar en estos municipios que conforman un CORÉ, las tendencias durante las últimas dos décadas sobre temas de interés Regional, (ej. fuentes de agua potable, salud, educación, seguridad, vivienda, servicios públicos) examinar el impulso de actividades económicas innovadoras que estimulan el crecimiento, examinar el desempeño de los departamentos o municipios y las políticas de promoción al desarrollo económico Regional. Igualmente Se observa un conjunto amplio de iniciativas públicas (de todos los niveles de gobierno), de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional. y se buscan evidencias de impactos concretos sobre el incremento y mejoramiento de la actividad productiva en forma sostenible, las entidades interesadas deberán contar con información apropiada sobre estos puntos y se crea dentro del CORÉ un programa o proyecto social con vinculación de diferentes sectores e industrias con mayor dinamismo que requieren para su tranquilidad un comportamiento estable de las políticas públicas específicas que los vinculan. Cada CORÉ acerca los sectores e industrias con mayor crecimiento y promueve las actividades primarias en estructuras productivas con mayores elementos de innovación y desarrollo tecnológico, al tiempo que se incrementa la vinculación al mercado internacional. Actualmente al revisar la experiencia Colombiana: no existe coordinación entre las propias entidades nacionales, ni entre éstas y las entidades territoriales y otras organizaciones. Se observa también una enorme dispersión en múltiples actividades pequeñas y la ausencia de proyectos de gran magnitud con capacidad de impulsar significativamente la economía regional; el CORÉ toma la iniciativa para encontrar estrategias de articulación a mercados externos y modificación de las estructuras productivas con metas concretas. Nuestra iniciativa se basa en la articulación entre el sector público y privado, la participación de inversionistas, empresarios y las comunidades con enfoque incluyente, en búsqueda de la sostenibilidad general.



FEDECORÉ

Representa y defiende los derechos e intereses de los asociados. Fomenta y defiende la autonomía Regional y el proceso de descentralización en Colombia mediante programas sociales concertados, incluyentes y sustentables.



El presente dossier es una herramienta en lenguaje sencillo para los Honorables Concejos Municipales, en especial los de Sexta Categoría a quienes ayudamos en la formulación, radicación y seguimiento de sus solicitudes sin costo para los Municipios.

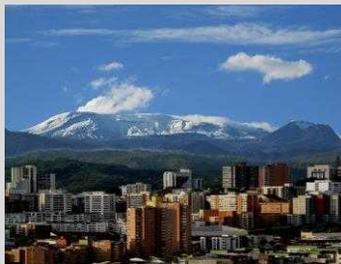
EL CORÉ

Representa y defiende los derechos e intereses de los Pobladores de una Región, fomentando políticas, programas y proyectos sociales incluyentes y sustentables.

Un propósito del CORÉ es describir, examinar e impulsar programas y proyectos sociales con aspectos de promoción al desarrollo Regional, en el cual se examinan las políticas de promoción al desarrollo económico local vinculando lo Regional. En este estudio focalizado se pretende generar una clasificación del desempeño económico de la región para una mirada en mayor profundidad. Se busca identificar en estos municipios que conforman un CORÉ, las tendencias durante las últimas dos décadas sobre temas de interés Regional, (ej. fuentes de agua potable, salud, educación, seguridad, vivienda, servicios públicos) examinar el impulso de actividades económicas innovadoras que estimulan el crecimiento, examinar el desempeño de los departamentos o municipios y las políticas de promoción al desarrollo económico Regional. Igualmente Se observa un conjunto amplio de iniciativas públicas (de todos los niveles de gobierno), de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional. y se buscan evidencias de impactos concretos sobre el incremento y mejoramiento de la actividad productiva en forma sostenible, las entidades interesadas deberán contar con información apropiada sobre estos puntos y se crea dentro del CORÉ un programa o proyecto social con vinculación de diferentes sectores e industrias con mayor dinamismo que requieren para su tranquilidad un comportamiento estable de las políticas públicas específicas que los vinculan. Cada CORÉ acerca los sectores e industrias con mayor crecimiento y promueve las actividades primarias en estructuras productivas con mayores elementos de innovación y desarrollo tecnológico, al tiempo que se incrementa la vinculación al mercado internacional. Actualmente al revisar la experiencia Colombiana: no existe coordinación entre las propias entidades nacionales, ni entre éstas y las entidades territoriales y otras organizaciones. Se observa también una enorme dispersión en múltiples actividades pequeñas y la ausencia de proyectos de gran magnitud con capacidad de impulsar significativamente la economía regional; el CORÉ toma la iniciativa para encontrar estrategias de articulación a mercados externos y modificación de las estructuras productivas con metas concretas. Nuestra iniciativa se basa en la articulación entre el sector público y privado, la participación de inversionistas, empresarios y las comunidades con enfoque incluyente, en búsqueda de la sostenibilidad general.



Las Regiones requieren modernización y automatización conservando sus monumentos H. Hotel Colonial Nevado del Ruiz Manizales Caldas



El CORE es el espacio Regional más importante para llevar solución a problemas comunes de las Regiones y reafirmar la Paz



El CORÉ fortalece la integración Regional y el rendimiento individual de los Municipios, para dar soluciones de mayor profundidad y afianzar la PAZ en zonas Rurales.

El CORE fortalece la participación ciudadana en especial Mujeres integrarse al componente geopolítico representando a comunidades organizadas

ARMADA NACIONAL

INSCRIPCIONES ABIERTAS

ESCUELA NAVAL DE CADETES

ALMIRANTE PADILLA

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES

ARC BARRANQUILLA

ESCUELA DE FORMACIÓN DE

INFANTERÍA DE MARINA

CIERRE 11 DE FEBRERO



www.haztemarino.mil.co



/Armada - Nacional - Incorporaciones



@ARCIncorporate





La Cámara de Comercio de las Minorías en los Estados Unidos (CCMUSA) representada por el Ing. Doug Mayorga, basada en Washington DC, y centros operativos en Miami, New York, Los Angeles y Puerto Rico con plataformas internacionales en Colombia, México, Costa Rica, Honduras y República Dominicana, anuncian la relación oficial con la Federación Regional de Consejos Regionales de Colombia (Fedecore) presidida por el Dr. Jhon Ramírez a fin de agilizar la economía, el comercio, la cooperación internacional y asistencia de hermanamiento en lo siguiente:

La CCMUSA ofrecerá asistencia a comunidades asociadas al gremio Fedecore con los siguientes productos y servicios internacionales:

- 01 Conviértase en exportador a los Estados Unidos y Puerto Rico con más de 200, 000 restaurantes que compran alimentos sean frutas, vegetales, lácteos, productos del mar y carne res y cerdo.
- 02 Conviértase en exportador de productos no tradicionales a más de 750,000 compradores de muebles, textiles, flores, nostálgicos, minas, y otros a mercados de las minorías norteamericanas
- 03 Conviértase en proveedor y acceda a las oportunidades de compras del gobierno de Estados Unidos, Empresas Fortune 1000 Agencias multilaterales sin necesidad de vivir en el país del norte
- 04 Programas de estudios avanzados en Bogotá, Pereira, Cali, Medellín y Barranquilla a los cursos empresariales en mercadeo digital, entrenamiento de exportaciones e importaciones y sea experto en negociación internacional

Servicios colaterales de la CCMUSA:

Visas Empresariales de relocalización – Ventana Única Importadores & Exportadores - Oficinas Virtuales
Aperturas de fundaciones y empresas en los Estados Unidos sin vivir en el país del norte
Visite a los Estados Unidos sea de compra como de visita turística con un solo precio a los agremiados.
Lobby con los donantes filantrópicos norteamericanos a traer fondos, recursos y programas
Servicios de Hermanamiento para municipalidades con ciudades hispanas para atraer donaciones
Productos y Equipo de tratamiento contra el Coronavirus

MAYOR INFORMACIÓN

CCMUSA (202)250-0260 What Up
director@minoritychamber.net

Fedecore 312-291.8222
fedecore2014@gmail.com

WWW.MINORITYCHAMBER.NET

QUE ES EL CORÉ?

Es El Concejo Regional, será el espacio político más amplio en el ámbito regional, recogerá las expectativas de los Concejos Municipales, agrupados en una misma Región, trabajara para fortalecer su capacidad de gestión, protegerá los derechos e intereses de la Región y los Municipios que la conforman y velará por la consolidación del proceso de descentralización y autonomía local con enfoque incluyente y sustentable.

QUIENES CONFORMAN EL CORÉ?

Es conformado por los Concejos Municipales que hacen parte de una Región geográfica determinada, donde los Concejos Municipales determinan conformarse en Región Geopolítica, bajo la personería jurídica de FEDECORÉ, con fines de aumentar la calidad de vida de sus pobladores, y garantizar la evolución a un sistema de sociedad más comprometido con el desarrollo Regional, que vincula problemas y soluciones sociales de orden común Regional a largo plazo, los cuales son deliberados a través del Cabildo del CORÉ.

COMO SE INSCRIBE EL CORÉ?

Los Honorables Concejos Municipales por derecho propio pertenecen a FEDECORE y no requieren pagos por *matrículas ni sostenimiento*, solo se requiere el proceso de inscripción del Concejo Municipal e identificar al CORÉ que convoca. FEDECORE sin costo a los Municipios da el soporte técnico y tecnológico a través de su Plataforma, la orientación y apoyo durante todo el proceso de adjudicación de recursos dentro de las solución de sus necesidades.

Los delegados por cada Concejo Municipal para conformar el CORÉ son:

- ❖ El Presidente de cada Concejo Municipal perteneciente a la Región.
- ❖ Un Concejal delegado del Partido de Oposición.
- ❖ El Ponente del tema a tratar o un Concejal delegado por el cabildo Municipal con experiencia en el tema específico.

El CORÉ conformado sesiona periódicamente hasta encontrar solución a la problemática Regional; y podrá sesionar más de un periodo Legislativo, donde cada Concejo nombra los nuevos integrantes para su continuidad.



El CORÉ *sesiona un tema a la vez, al que se le nombra un Presidente, un Secretario y un Ponente*



A LAS VACUNAS HAY QUE IR 8 VECES

VACUNAS AL DÍA,
TE LA PONEMOS FÁCIL



Las vacunas son gratis y seguras.

Recuerde llevar siempre el carné de vacunación



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD



1. Dotación para combatir el COVID 19



EQUIPOS DE EMERGENCIA PARA UCI



RESPIRADORES DE TRANSPORTE



PRUEVAS PARA COVID19



GEL ANTIBACTERIAL



Aplicación de precauciones estándar para todos los pacientes Las precauciones estándar incluyen higiene de manos e higiene respiratoria; uso de equipo de protección personal (EPP) según el riesgo; prevención de pinchazos con agujas o material cortopunzante; gestión segura de desecho hospitalarios; limpieza ambiental y esterilización de equipos de cuidado de pacientes y ropa. Higiene de manos (Anexo 03): Realizar el lavado de las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias, o si se comprueba o se sospecha firmemente exposición a microorganismos formadores de esporas, o después de usar el baño. Lavado manual (40–60 seg): mojar las manos y aplicar jabón; frotar todas las superficies; enjuagar las manos y secarse minuciosamente con una toalla descartable; use la toalla para cerrar el grifo. De lo contrario, utilice preparado de base alcohólica al 70% con registro sanitario. Frotado de las manos (20–30 seg): aplicar suficiente producto para cubrir todas las áreas de las manos; frotar las manos hasta que se seque. Asegurar la disponibilidad de instalaciones para el lavado de las manos con agua corriente limpia. 10 28 Febrero del 2020 Asegurar la disponibilidad de productos/insumos para higiene de las manos (agua limpia, jabón, toallas descartables, alcohol gel al 70% o mayor porcentaje). Estos deben estar disponibles en el punto de atención. Indicaciones resumidas: Antes y después de cualquier contacto directo con pacientes y entre pacientes, se usen o no guantes. Inmediatamente después de quitarse los guantes. Antes de manipular un dispositivo invasivo. Después de tocar sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones, piel lesionada y elementos contaminados, aunque se estén usando guantes. Durante atención de pacientes, al moverse de un sitio contaminado a uno no contaminado del cuerpo del paciente. Después del contacto con objetos inanimados en los alrededores inmediatos del paciente. Medidas de higiene respiratoria (Anexo 04): Ofrecer a los pacientes una mascarilla quirúrgica ante la sospecha de infección por COVID-19. Cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con pañuelos desechables o con el codo flexionado. Realizar la higiene de manos después del contacto con secreciones respiratorias. Colocar alertas visuales en la entrada del centro de salud que enseñen a las personas con síntomas respiratorios a practicar higiene respiratoria / etiqueta de la tos.

MASCARA FACIAL CON VALVULA Y FILTRO KN95





*La misión de nuestra vida
es proteger tu vida*

Siempre

La misión médica está conformada por todas las personas y equipos que prestan servicios de salud, en cualquier situación y en todo el país.

*Tu misión: respetar y proteger
nuestra misión siempre.*





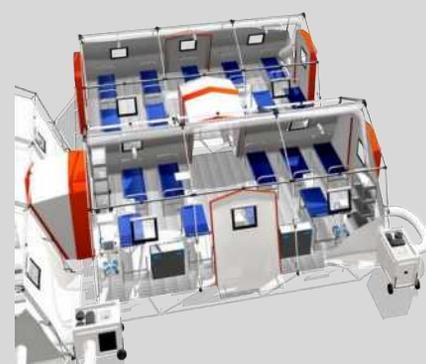
2. PROGRAMA: SALUD MUNICIPAL SAMii

Salud Municipal Nivel II Rural
para fortalecer la Paz en Colombia

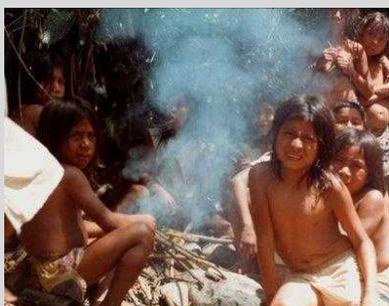


El Programa SAMii mejora condiciones actuales del Servicio y Cobertura de los “ Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad” brindado en Resguardos, Veredas y Corregimientos, incorporando zonas marginales o de reserva ambiental permitiendo

1. Mejorar condiciones del Servicio de Salud de Baja y Mediana Complejidad, acceder al Servicio de Salud Rural desde zonas apartadas, servicio brindado por el Hospital Empresa Social del Estado ESE Municipal o Regional, y habilitada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Programa SAMii
2. Bajar los tiempos de espera y de respuesta para la atención a los Nichos poblacionales más apartados y vulnerables, en los Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad.
3. Bajar los costos de traslado para pobladores más apartados, vulnerables y ser atendidos en sus nichos geográficos con relación a los sitios actuales de atención para los Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad.
4. Brindar Mejor condición de asepsia y atención hospitalaria que merma riesgo de aumentar el cuadro de patología en Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad.
5. Evitar que el traslado conlleve al abandono de los núcleos familiares por tiempos prolongados, que influye en el desplazamiento, la vulnerabilidad y la desagregación familiar.
6. Aumentar el grado de satisfacción del servicio Salud Social del Estado entre las Comunidades y aumenta la presencia del Estado en sus territorios, contando con el acompañamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
7. Contar con una Herramienta para brindar el servicio de Salud de Emergencia y Hospitalización, disponible y activa más cerca de los eventos de emergencia y catástrofe, como zona andina, cordones costeros e hidrográficos.



Salud Móvil Rural con enfoque diferencial para grupos Étnicos, llegando a resguardos, cabildos y zonas marginales como Salud de la PAZ





“INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD CON AYUDA DE LA TELESALUD EN ATENCIÓN A PACIENTES DEL MUNICIPIO -CORREGIMIENTO-VEREDA(S).”
PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO SALUD MUNICIPAL RURAL

OBJETIVOS

“prestar adecuadamente los servicios de salud de baja y mediana complejidad apoyados por la telesalud y telemedicina en el sector rural colombiano y tener alta capacidad de respuesta local apoyados en la telesalud y telemedicina, en eventos de catástrofe y/o calamidad para atender la población del municipio(s)

Teniendo en cuenta la problemática que se presenta en las falencias de atención a pacientes y la escasas de especialistas, se propone la

ADQUISICIÓN DE UNA ESTRUCTURA PORTATIL HOSPITALARIA, QUE PERMITA SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD O MEDIANA COMPLEJIDAD ARTICULADO CON EL PLAN BIENAL DE SALUD A PACIENTES EN EL MUNICIPIO(S).



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Adquirir equipos médicos, infraestructuras portátiles y equipos de telemedicina para la atención de pacientes del sector rural.

Proporcionar respuestas a los pacientes del sector rural con rapidez, oportunidad y flexibilidad en la prestación de los servicios de baja y mediana complejidad como los de urgencias rurales y hospitalización, con el apoyo de equipos de telemedicina en la población del municipio(s).

Adquisición de unidades, equipos hospitalarios y equipamiento de telemedicina.



3. OPTIMIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA PRESTADORA DE SALUD Salud para TODOS

¿Quiénes somos?



La alianza **M.Medical**, es un grupo empresarial especializado en la asistencia sanitaria en el área de la Telesalud con más de doce años en el mercado colombiano, soluciones propias de nivel mundial, debidamente estructuradas para dar cumplimiento a la normatividad colombiana de salud y soportada en un grupo de aliados y un robusto grupo. Especialistas en el Diseño, Desarrollo e Implementamos modelos de atención en salud bajo la modalidad de Telemedicina. Somos la primera institución en el país que los prepara para afrontar la nueva "Política de Atención Integral en Salud PAIS" y los nuevos lineamientos de gestión de equipos de uso humano en Colombia.

Contamos con un equipo inter-disciplinario además con una estructura, experiencia y conocimiento, en los componentes tecnológicos a nivel de software, hardware y equipos biomédicos a su servicio que le permitirá diseñar y desarrollar los modelos de atención que se ajusten a los requerimientos de la institución. Tenemos presencia en más de 30 IPS en Colombia y proyectos en Miami, Ecuador, Perú y México. Contamos con más de 45.500 transacciones de telemedicina promedio mes y con una plataforma informática propia que cumple estándares internacionales como HL7 – HTML5 – DICOM.

Justificación

La dispersión geográfica de la población en los municipios, obliga a los pacientes a trasladarse desde sus lugares de residencia hacia las cabeceras municipales, con los costos que ello conlleva, **congestionando innecesariamente, en muchos casos, los servicios de salud de mayor nivel.**

Esto es motivado por el poco nivel resolutividad de los niveles más básicos de atención.

La situación empeora cuando se trata de enfermedades crónicas, como la diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, que requieren mantener un control periódico; por estos motivos muchos pacientes se quedan en sus regiones sin recibir atención médica por lo que se agravan los problemas de salud.



Servicios



Consulta externa especializada por Telemedicina

La Telemedicina consiste en realizar en tiempo real una consulta a un paciente situado en un lugar remoto en el que no hay médicos especialistas o donde la oportunidad no es la deseada



GRUPO I	ESPECIALIDAD
	Otorrinolaringología
	Urología
	Consulta Dermatología
	Consulta en Ginecología
	Ortopedia
	Pediatría

GRUPO II	ESPECIALIDAD
	Medicina Interna
	Neumología
	Gastroenterología
	Endocrinología
	Nefrología
	Neurología

GRUPO III	ESPECIALIDAD
	Fisiatría
	Reumatología
	Cardiología
	Endocrinología
	Otología

MODELO DE ATENCIÓN



IPS REMISORA:
MG Define necesidad de valoración especializada bajo modalidad de Telemedicina

IPS REMISORA:
MG genera en su HIS O sistema externo un caso: Remisión, ayudas diagnosticas, fotos, vídeos, audios, etc dependiendo de cada especialidad y patología

CENTRO DE REFERENCIA:
Especialista Recibe el caso, analiza la información y define conducta en HIS propio y visualiza la información den software externo



CONDUCTA1:
 Órdenes médicas para manejo en prestador primario

CONDUCTA2:
 Órdenes médicas remisión física al centro de referencia para intervenciones presenciales

CONDUCTA3:
 Órdenes médicas para remisión a otro nivel de complejidad.



**MÁS
PAÍS**

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia cuenta con más de **1.200 afiliados** que representan entre el **35-40% del PIB del país**

Servicios al Afiliado

Vocería

La ANDI es la voz de sus afiliados ante las entidades regionales, nacionales e internacionales.

Asesoría

Asesora en asuntos ambientales, económicos, tributarios, jurídicos, sociales, de comercio exterior, entre otros temas.

Eventos

Actualizan, forman y aportan a los sectores económicos del país en los temas que marcan tendencia a nivel mundial. También se realizan ruedas de negocios.

Arquitectura social estratégica

Promueve empresas con propósito, en las que los temas sociales sean estratégicos para el negocio.

Genera herramientas para hacer inversión social pertinente, sostenible y de impacto, y lidera proyectos que busquen una sociedad más equitativa.

Biblioteca Jairo Escobar

Centro de documentación, fundado en 1960, especializado en temas de economía y estadística.

Información y análisis

Produce para sus afiliados información actualizada, oportuna y confiable que permite conocer el mercado para tomar mejores decisiones.

Relaciones empresariales

Genera espacios de discusión e intercambio de experiencias, que les permiten a los empresarios realizar contactos primordiales y especializados.

Representación internacional

Participa ante importantes entidades como la OIT, la OIE, el Pacto Global de las Naciones Unidas, entre otras. Además genera convenios de cooperación con organizaciones empresariales del mundo.

Comités especializados

Fomenta grupos de trabajo focalizados para favorecer los canales de comunicación entre los afiliados.

Centro de negocios

Ofrecemos salas de reuniones en las sedes de Bogotá, Medellín y Valle del Cauca para que los afiliados puedan celebrar sus reuniones con la mayor comodidad y capacidad tecnológica.

www.andi.com.co

EN LA VEREDA
— DE —
DON DANIEL

TODOS ESTÁN ENCARGADOS
DE LA SECCIÓN DE
CEREALES,

PORQUE AQUÍ TODOS
—
CUIDAN LO QUE LLEVAS
A TU MESA



BUSCA, PREGUNTA Y PREFIERE LOS PRODUCTOS DEL AGRO COLOMBIANO,
PORQUE SI SON DE MI CAMPO SABEN MEJOR.



**El futuro
es de todos**



4. Programa: TEDI TELESALUD Y TELEMEDICINA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Salud Ubicada para sector urbano y rural de Municipios



El Sistema de salud ubicada TEDI es una plataforma Tecnológica disponible para las Secretarías de Salud Municipal y Departamental, El Ministerio de Salud y consta básicamente de:

- ❖ Data Center
- ❖ Tarjeta de beneficiarios RUS
- ❖ Terminales de atención ATI
- ❖ Tarjeta VIP validación Médicos

TARJETA RUS: REGISTRO ÚNICO DE SALUD USUARIO



- ❖ Tarjeta tipo Carnet portable
- ❖ TAG RFID
 - ❖ Identificación personal del Usuario
 - ❖ Data de Huella dactilar
 - ❖ Registros actualizados no acumulativos
 - ❖ Tipo sanguíneo
 - ❖ Datos clínicos vitales y condiciones medicas
- ❖ Memoria USB protegida
 - ❖ Respaldo de la información contenida en el TAG
 - ❖ Historia clínica del Usuario
 - ❖ Registro de todas las interacciones con el sistema

ATI: TERMINAL DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN



ATI Transaccional (Gestión administrativa)

- ❖ Lector RFID
- ❖ Lector biométrico (Huella dactilar)
- ❖ Puertos de conexión física
- ❖ Puertos de conexión inalámbrico

ATI Asistencial (Gestión operativa)

- ❖ Funciones del ATI Transaccional
- ❖ Pruebas vitales
 - ❖ Pulsación cardiaca
 - ❖ Glucosa en la sangre
 - ❖ Oxígeno en la sangre
 - ❖ Temperatura corporal
 - ❖ Presión arterial
 - ❖ Estatura y peso
 - ❖ Pruebas auditivas

ATI: Terminales PDA, SMARTPHON, ANDROID, PC + interface para conectar dispositivos satélites.



TARJETA VIP: VALIDADOR DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL MÉDICO

Paciente Tele-Asistido

Procedimiento con el ATI

- ❖ Dirigirse al ATI mas cercano
- ❖ Ubicarse en la plataforma
- ❖ Identificarse con la tarjeta RUS
- ❖ Validar su identidad (Huella)
- ❖ Acceder a los servicios

PLATAFORMA SOBRE INTERNET



Telemedicina asistida



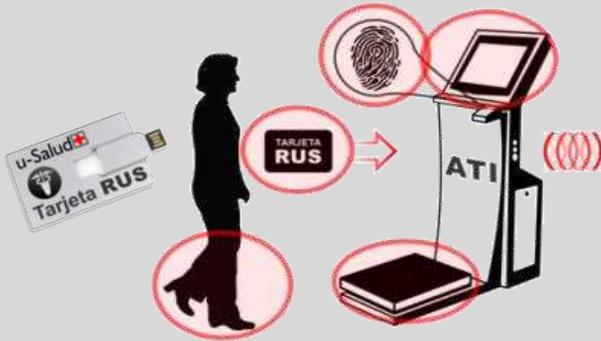
Hospitales, EMIs Clínicas y EPSs



Medico Especialista



Medico General



- Citas medicas
- Consulta medica General
- Consulta con especialista
- Formulas medica
- Atención de emergencias
- Pre-valoración asistida



- Retirar medicamentos
- Acceder a exámenes medicos
- Acceder a pruebas de laboratorios
- Consultas medicas
- Hospitalización
- Cirugía



- Primeros auxilios
- Identificación de condiciones medicas
- Alergias
- Monitoreo vehicular



- Registro de medicamentos
- Control de inventarios
- Vencimiento de medicamentos
- Certificaciones



INTERNET



Telemedicina asistida



Hospitales, EMIs Clínicas y EPSs



Exámenes médicos



Laboratorios clínicos



Farmacias y Expendios de medicamentos



servicio de ambulancias



Fabricantes y proveedores de medicamentos e insumos hospitalarios



Entidades reguladoras de salud



- Ministerio de salud
- SuperSalud
- Secretarías de salud municipales y departamentales

- Proveedor de tecnología
- SAM-(Soporte, Actualización y Mantenimiento)



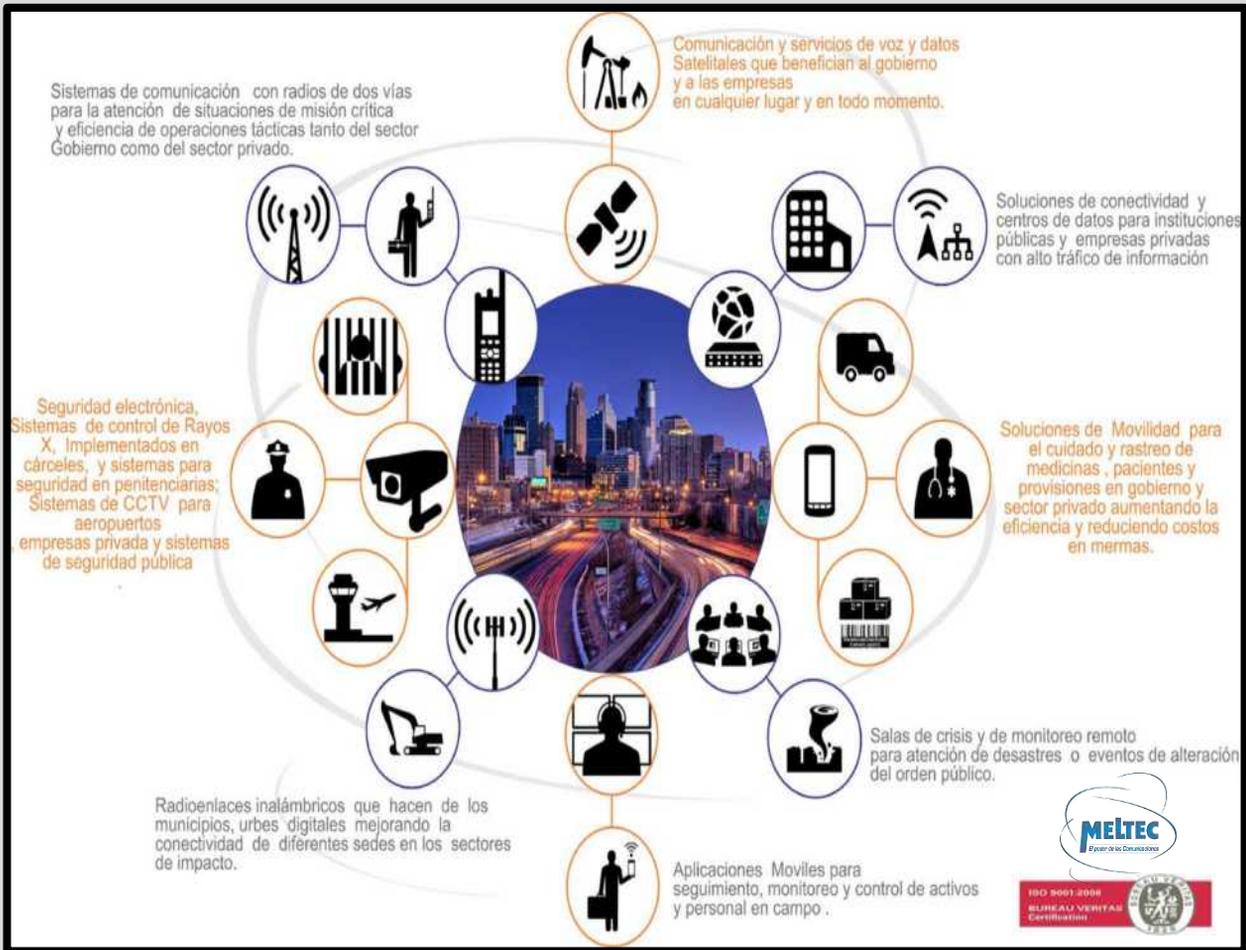
Personal medico

- Atención medica presencial
- Atención medica remota



5. Programa: CIUDADES INTELIGENTES Y SEGURAS

Integración de sistemas de seguridad para Zonas Urbanas con subsistemas Municipales sobre Corregimientos y Veredas



El Programa de Ciudades Seguras Digitales conlleva Proyectos de impacto, progreso tecnológico y de telecomunicaciones: Soluciones de automatización y software para la administración de tareas de la seguridad pública y Policía. Implementación de sistemas de Video Wall y Telepresencia para la salas de juntas de las entidades centralizadas del gobierno, con integración de videoconferencia, audio y televisión que le brinda a las instituciones un buen gobierno en términos de efectividad y mejor comunicación lo que se traduce en mejor gestión. Implementación de sistemas de seguridad electrónica y CCTV compuesto por equipos de última generación que brindan seguridad y eficiencia del recurso humano. Gestión en la provisión de servicios de comunicación satelital de voz y datos que aportan a la buena gestión al mantener en constante comunicación de diferentes órganos se encuentren o no en lugares remotos. Sistemas de infraestructura y radiocomunicaciones con cobertura garantizada. Servicio técnico especializado para mayor oportunidad de servicio inmediato. Asesoramos y brindamos soluciones eficientes, efectivas y productivas en las municipalidades para impulsar el desarrollo y progreso en los grupos de impacto.





UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES – PONALSAR



La Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR, es la unidad policial especializada en la misión humanitaria, encargada del proceso de la gestión del riesgo de desastres mediante la asesoría, orientación, ejecución, seguimiento y evaluación de las responsabilidades institucionales en el conocimiento y la reducción del riesgo así como del manejo de emergencias y desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad ciudadana, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.



**Litros de Agua
entregados
Más de 79 millones**



**Personas rescatadas
Más de 15000**



**Incendios forestales
Más de 200 eventos**



**Atención Prehospitalaria
Más de 4.500 personas**



6. Programa: ESPERANZA – NUCLEO AGROINDUSTRIAL

Cáñamo para vivienda, papel, telas y aceites

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION UN NUCLEO PRODUCTIVO DE CAÑAMO AGROINDUSTRIAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DEFINICION DE NUCLEO AGROINDUSTRIAL DE CAÑAMO

módulo técnico circunscrito a un espacio con características agroecológicas, socioeconómicas y culturales semejantes, en las cuales se desarrollaran circuitos mercantiles con vocación productiva similar”

MARCO LEGAL

PILARES FUNDAMENTALES

Los pilares son los ejes temáticos en los cuales se concentrarán los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con enfoque territorial que se presentan en el marco de la Reforma Rural Integral. representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida y estabilidad económica de las familias rurales colombianas en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
Infraestructura y adecuación de tierras

Salud

Educación rural y primera infancia

Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural

Reactivación económica y producción agropecuaria

Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Reconciliación, convivencia y construcción de paz

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”

Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, líneas estratégicas “Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial”-

Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

LÍNEAS ESTRATEGIAS

Regularización de la propiedad cafetera.

el ordenamiento productivo y desarrollo de un encadenamiento productivo y cadena de valor agroindustriales entorno al cáñamo industrial (fibras, celulosa y semillas)

el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria y Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación,

admisibilidad sanitaria y el aprovechamiento de los mercados externos;

la provisión de bienes y servicios públicos;

la reforma a los instrumentos de crédito y el manejo integral de los riesgos;

la generación de ingresos de los hogares rurales cafeteros a partir de actividades no agropecuarias,

y la consolidación de la institucionalidad sectorial

PREMISAS FUNDAMENTALES:

“Vender para producir”: agricultura por contratos a futuro, precios justos, sellos verdes y ecofriendly.

Calidad, cantidad y continuidad: en productos promisorios de flujo de caja rápida que generan ingresos equitativos y sostenibles, (cáñamo industrial)

Querer, Saber y Poder, involucrarse un encadenamiento productivo exitoso: dotación de factores de conocimiento e innovación financiera.

Ser; Hacer para tener, metodología psicosocial: creando cultura ciudadana y asociatividad para la comercialización de los productos a base del cáñamo industrial (fibras, celulosa para papel y semillas).

Generación de ingresos para la estabilización económica de las familias cafeteras con bancarización justa.





PROGRAMA PDET ESPERANZA – VIVIENDAS DE CÁÑAMO

VIVIENDAS DE CÁÑAMO CAPTADORAS DE CO₂. Efectos positivos del cáñamo

Ayuda y nutre el suelo incluso lo recupera. Retiene el CO₂ de la atmósfera con su rápido crecimiento. Reduce las emisiones de CO₂: el cáñamo utiliza la energía del sol para convertir el CO₂ atmosférico en hidrocarburos y agua.



El 45% de las emisiones de carbono proviene de la construcción de edificios, el hormigón de cáñamo ecológico, es siete veces más fuerte que el hormigón clásico, pesa solo la mitad y es menos propenso a sufrir grietas, es de baja cantidad de emisiones de CO₂ una vivienda de 59m² capta 55tn de co₂, 100% reciclable es tan reciclable que una vez demolido puede usarse como fertilizante, Vivienda Esperanza es de emisión de carbono negativo. sustituto de la madera para construcción y papel, sustituto de material de construcción: reemplazando al cemento y los ladrillos.



7. Programa de Infraestructura Municipal ELISA

Dotación de Energías Limpias Sostenibles Ambientales para Municipios, Veredas y Corregimientos

6.a CONCESIONES MUNICIPALES E ILUMINACIÓN EXTERIOR ECOLÓGICA

El alumbrado exterior incluye a toda instalación de iluminación de titularidad pública o privada cuyo flujo luminoso se proyecta sobre un espacio abierto (carretera, calle, parque, ornamental, etc.) de uso público. Una vida acorde con dichos principios nos llevaría a consumir la menos cantidad de energía posible en los distintos sectores y a plantear el diseño de todos los productos respetuosos con el medio ambiente y con el uso responsable de los recursos naturales. Debemos planificar las acciones necesarias para que la vida en el Planeta Tierra, en continuo crecimiento demográfico y tecnológico, debe tender hacia un grado de sostenibilidad máxima.



6.B ILUMINACIÓN COMERCIAL Y RESIDENCIAL

Este tipo de superficies son grandes generadores de costes de iluminación porque en su interior se ubican multitud de espacios, despachos y zonas de atención al cliente que deben permanecer abiertos durante gran parte del día e incluso, de la noche. De aquí la necesidad de reducir el importe de la factura de la luz sin que se vea afectada la calidad del servicio que se ofrece a los clientes y sin que perjudique la producción de los empleados. Al ahorro energético y la creación de entornos agradables contribuyen las soluciones de iluminación LED, que son capaces de adaptarse a cualquier medio y crear diferentes ambientes. En definitiva, se trata de reducir el consumo y aumentar la eficiencia energética mediante la utilización de una iluminación inteligente y eficiente



6.C ILUMINACIÓN DE MUSEOS Y CENTROS HISTÓRICOS

La iluminación juega un papel vital en la guiado de los visitantes y en su experiencia general dentro del museo. Desde la fachada exterior, la iluminación se hace presente y empieza a formar parte de la visita a la exposición. La iluminación en los museos y galerías sirve para acentuar y destacar las texturas, los colores y la forma de los objetos expuestos, tanto si son elementos históricos, arte moderno, o esculturas en 2D y 3D. El juego de luces y sombras se puede usar para crear atmósferas adecuadas a la temática de la exposición, como por ejemplo, haces de luz muy cerrados con poca luz ambiental para destacar sólo objetos o piezas pequeñas, productos ecológicos, aplicables y adaptables a todo tipo de propuestas. Su uso permite reducir el consumo desde un 40% hasta un 90% manteniendo las mismas prestaciones de la iluminación convencional.



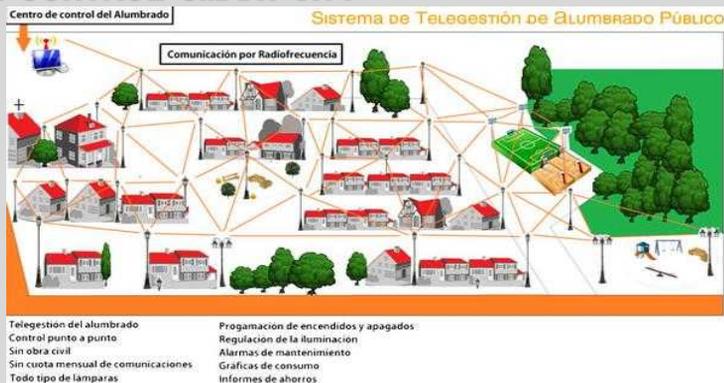
7.d INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN ILUMINACIÓN EFICIENTE Y ECOLÓGICA

Los elementos que a este respecto están implicados son muy variados, pero podríamos destacar los siguientes: Optimización del uso racional de los recursos materiales utilizados en la realización de bienes de uso; a ser posible reciclables o renovables en la naturaleza. Incremento del reciclado de materiales. Disminución del consumo energético en general, pero muy particularmente del que tiene origen en los recursos fósiles, potenciando el incremento de la producción de energía con origen en sistemas renovables. Disminución de la emisión de residuos a la tierra y a la atmósfera. La "eficiencia energética" tiene como principal aliado la innovación, tanto en la tecnología de productos como en la de servicios, tendente a conseguir un consumo más racional de la energía para así poder contribuir a una mayor sostenibilidad, es decir, realizar las mismas funciones pero consumiendo menor cantidad de energía.



6.e SISTEMA DE GESTIÓN REGULACIÓN Y CONTROL SMART CITY

El control desde el sistema SMART CITY, que monitoriza cada punto de consumo del Alumbrado Público en una red de conexión de todos los componentes, con un software de gestión personalizado a cada instalación. El sistema es de aplicación en cualquier escenario de iluminación, desde instalaciones de iluminación en interiores hasta redes de control de iluminación de exteriores en área extensa, con un número de luminarias a gestionar que puede ir desde pocas unidades hasta millares. Cada luminaria lleva incorporado un dispositivo de control vía radio de extensa cobertura, que la dota de inteligencia propia y de capacidad de comunicación para poder abordar el telecontrol de la misma. Lo fundamental es que esta red inalámbrica de luminarias se crea y se mantiene sola, simplificando enormemente la instalación y reduciendo el mantenimiento del sistema en su conjunto al propio mantenimiento de corrección de averías y fallos en tiempo real.



Telegestión del alumbrado
Control punto a punto
Sin obra civil
Sin cuota mensual de comunicaciones
Todo tipo de lámparas

Programación de encendidos y apagados
Regulación de la iluminación
Alarmas de mantenimiento
Gráficas de consumo
Informes de ahorros

"Yo no
sabía
que había
tiburones"

LAS EXCUSAS
NO SIRVEN
NUESTROS
SEGUROS **SÍ.**



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS

Encuentra en
www.nomasexcusas.co

el seguro que necesitas.

LO BUENO
DEBE SER PARA TODOS



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



8. Programa: MALEIWA AGUA, LUZ Y PROSPERIDAD PARA EL CAMPO



Energía Solar y Agua

Gestión de proyectos de energía fotovoltaica y extracción de agua profunda como fuente de vida y necesidad básica.



Proyectos Productivos

Impulsamos el desarrollo agropecuario formulando proyectos de abastecimiento con visión empresarial de comercialización nacional e internacional

PROYECTO DE INTERGACION PARA LA SOSTENIBILIDAD

RURAL

Objetivo

Integramos diversas tecnologías limpias para proveer a los campesinos de los territorios; agua limpia y potable fuente de vida para su uso y sistemas de riego eficiente, suministro de energía solar e iluminación para mejores aprovechamientos productivos, aumentando así la capacidad y calidad de las cosechas, mejorando la calidad de vida, eliminando la pobreza extrema y siendo responsables con el medio ambiente.

Aportamos a un país mas equitativo, donde la pobreza sea menor, sus habitantes tengan mayores ingresos y mejores servicios básicos que se vean claramente reflejados en una mejorar calidad de vida con mayores oportunidades de desarrollo.

Población Objetivo

Campesinos, Indígenas y Afrodescendientes que trabajan la tierra y producen el 80% de del alimento en Colombia.



Impacto Social

Disminución de la pobreza extrema, mejoramiento de la calidad de vida y saneamiento básico



Formación

Capacitación y formación a la comunidad en procesos técnicos y/o tecnológicos, mercadeo, emprendimiento, fortalecimiento empresarial.



Cultura Ciudadana

Procesos de formación ciudadana para la sensibilización de los proyectos a través de programas lúdicos y campañas educativas.



9. Programa: CATASTRO MULTIPROPOSITO



Desarrollo y Ordenamiento para la Gobernabilidad Territorial

Catastro multipropósito, un servicio público orientado a ciudadanos y mandatarios por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 basados en un sistema de información de datos actualizados de la tierra para determinar derechos, responsabilidades, restricciones, descripción geométrica, valores, ocupación, uso y urbanización de la tierra; fuente de información para la administración

1.

Garantizar la seguridad jurídica

2.

Política de ordenamiento territorial

3.

Modernizar las finanzas territoriales

Beneficios Catastrales

- ✓ Generación de políticas públicas efectivas
- ✓ Gestión, prevención y atención de desastres
- ✓ Ejercer control sobre el suelo y su uso
- ✓ Actualización del POT
- ✓ Actualización cartográfica
- ✓ Mercado eficiente de tierras
- ✓ Planeación y gestión ambiental
- ✓ Protección colectiva de grupos étnicos y población desplazadas
- ✓ Autonomía en los sistemas de información
- ✓ Incremento de la base predial, mayor recaudo

- ✓ Gestión Predial
- ✓ Saneamiento Predial
- ✓ Asesoría y Consultoría
- ✓ Capacitación
- ✓ Geomática
- ✓ Cartografía
- ✓ Topografía
- ✓ Avalúos



10. Consultoría adopción protocolo IPv6 Resolución 2710 de 2017 Ministerio TIC

¿Por qué adoptar IPv6?

El protocolo IPv6 es fundamental para que Internet continúe su desarrollo. Los operadores de redes, los proveedores de contenido, los desarrolladores de software y hardware. Las empresas deben implementar IPv6 para garantizar la eficiencia, la conectividad global, el crecimiento de Internet a largo plazo; deben trabajar para implementar IPv6 en sus productos, servicios y operaciones. El despliegue de una serie de nuevas tecnologías (IoT) también ha estimulado la adopción de IPv6 en el mercado. Las últimas versiones de los sistemas operativos, incluidos los sistemas para dispositivos móviles, soportan IPv6; los equipos de red más recientes, entre otros (switches, routers, cable módems, etc.) soportan IPv6.

Consideraciones que impulsan la demanda y la necesidad de adoptar IPv6

El 10 de junio de 2014 se activó la fase 2 del periodo de agotamiento, habiendo alcanzado los dos últimos bloques/11 disponible en el inventario del pool de direcciones IPv4 de LACNIC

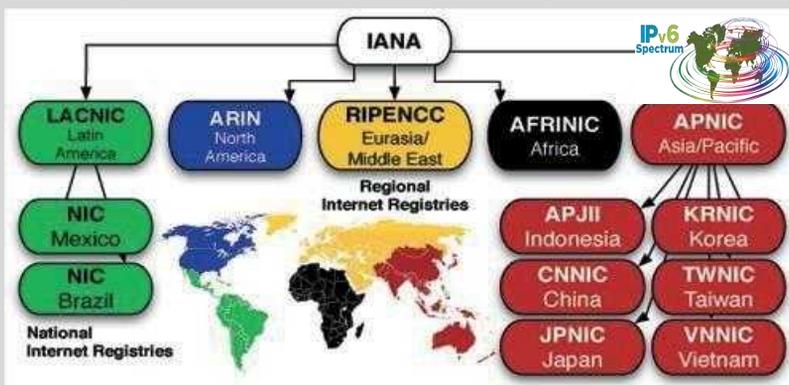
Crecimiento económico e innovación. Las direcciones de Internet son recursos esenciales para la evolución y el funcionamiento de Internet y de nuestras florecientes economías digitales. Las infraestructuras nacionales que utilizan IPv6 están mejor equipadas para apoyar las oportunidades económicas y la innovación en áreas tales como: la Internet de las Cosas, las redes inteligentes, la infraestructura y los edificios inteligentes.

Dado que todas las direcciones IPv4 se distribuyen globalmente, se anticipa que el costo de obtener direcciones IPv4 aumentará a medida que se negocie una cantidad cada vez más limitada de bloques de direcciones.

Capacidad de direccionamiento directo. Cada vez más dispositivos conectados a Internet – entre ellos los dispositivos concebidos para la Internet de las Cosas – requieren direcciones IP globalmente únicas para funcionar correctamente o desarrollar todo su potencial.

Costo y complejidad. Utilizar exclusivamente IPv6 disminuye el costo y la complejidad que implica continuar soportando IPv4 en las redes. El uso de IPv6 puede reducir los recursos necesarios para seguir soportando los dispositivos IPv4 legados y en algunos casos esto también puede simplificar la gestión de las redes y la resolución de problemas. El costo de utilizar IPv4 seguirá aumentando con respecto al costo de utilizar IPv6.

La transformación digital del territorio no da espera garantice que su municipio esté conectado con el mundo y con sus ciudadanos



NORMA OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO



Soporte Lógico
Soporte Lógico

Sistema de Información Humano Sistema de Información para la Gestión del Talento Humano y Nómina, líder en el Sector Público Colombiano. Más de 500.000 funcionarios públicos gestionados mensualmente con Humano@.

MPG ST Implemente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPG con nuestra metodología ágil de 7 fases, evítense sanciones y garantice el cumplimiento del decreto 1499 de 2017.

SWIM ERP - Sistema de Información Financiero de base contable especializado en el Sector Público Colombiano. Mejore sus procesos y tiempo gracias a la generación automática de la contabilidad en línea desde los diferentes módulos del sistema.

BPM Sistema de Gestión para el diseño, implementación y mejoramiento de procesos con Tecnologías de Información. Modele y simule sus procesos en tiempo real y trabaje con nuestro equipo para la apropiación y evolución de su Sistema de Calidad.



COMBATAMOS JUNTOS LA PIRATERÍA

La Autoridad Nacional de Televisión está trabajando incansablemente para combatir la prestación ilegal del servicio público de TV, con acciones preventivas en contra de la clandestinidad, la piratería, el fraude y los usos no autorizados de las señales.

¡RECUERDE!

Para prestar el servicio público de televisión se requiere una concesión o licencia.



11. Programa: ATI

TERMINAL DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN

Plataforma CERO PAPEL para la Gestión y Operación de los Municipios

Las soluciones tecnológicas propuestas son 100% integrales a la infraestructura actual del Gobierno, monitoreado por un centro de atención ciudadana con servidores propios para el Municipio, Distrito, Departamento y una serie de soluciones tecnológicas implementadas –dentro de una plataforma tecnológica de software para gestión y control «CERO PAPEL» de las funciones de Calle de las Secretarías de Despacho- que ayuden electrónicamente a registrar, administrar, controlar y monitorear las diferentes solicitudes realizadas vía telefónica y electrónica por la usuarios que radican en el municipio incluyendo zonas sub urbanas, Veredas y Corregimientos, con la finalidad de –denuncias, emergencias, solicitudes, registros- en tiempo real a las diferentes áreas operativas de las Secretarías de Despacho o de las Alcaldías; así como los diferentes tipos de reportes, Trámites, etc. que son acompañados de foto denuncia o foto evidencia, tecnología de software, hardware y telecomunicaciones, con registro de solicitudes en tiempo real por las diferentes áreas operativas. Se han definido una serie de soluciones tecnológicas importantes en el control:

- ① **SOLUCION DE ATENCION CIUDADANA para S Públicos, foto denuncias, documentos y Registros Públicos.**
- ② **SOLUCION DE GESTION EN LA NUBE PARA EL DISTRITO, S de Despacho, Entes Adscritos**
- ③ **GESTION MOVIL PARA OPERADORES DE SERVICIOS**
- ④ **APLICACIONES MOVILES PARA CIUDADANOS, botones de pánico, apoyo psicológico**
- ⑤ **APLICACIÓN ALERTA MOVIL SOS PARA CIUDADANOS. Protección personal y familiar, denuncias, desplazamiento, violencia familiar, abuso sexual, maltrato infantil.**
- ⑥ **GESTION DE REDES SOCIALES.**
- ⑦ **GESTION ELECTRONICA DE MEDIOS**
- ⑧ **INTEGRACION CON PORTAL WEB DEL DISTRITO**
- ⑨ **INTEGRACION CON SISTEMAS DE SALUD, HOSPITALES, FARMACIAS, LABORATORIOS**
- ⑩ **INTEGRACION CON SISTEMAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE**
- ⑪ **INTEGRACION CON SISTEMA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, agentes de calle, supervisión**



CONTROL VIDEO VIGILANCIA EN CALLES RESIDENCIA Y LOCALES – DESDE MÓVILES



APOYO PSICOSOCIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL CON BOTON DE PANICO PARA ROBO EXTORCIÓN SECUESTRO-VIOLENCIA FAMILIAR-



CONTROL TRANSPORTE PUBLICO – TAXIS – PLACAS SOBRE PLATAFORMA DE SINCRONISMO GENERAL



APOYO TURISTICO MOVILES – GUIA – ATENCION COMERCIO- NEGOCIOS



CONTROL ACTIVOS/ SERVICIOS PRIMARIOS



COMUNICACIONES 100% SEGURAS Y ENCRYPTADAS



NUBE DE GESTION Y CONTROL

CENTRO DE MANDO C4 DISTRITO

VISORES GRAFICOS / GESTION CONTACT CENTER

ATENCION CIUDADANA CALL CENTER



MONITOREO BOTONES PANICO / ALARMAS VECINALES



SINCRONISMO DISTRITAL CENTRO DE MANDO MÓVIL RASTREO DE POLICIAS



CONTROL AMBULANCIAS M BOMBEROS DENTRO Y FUERA DEL DISTRITO



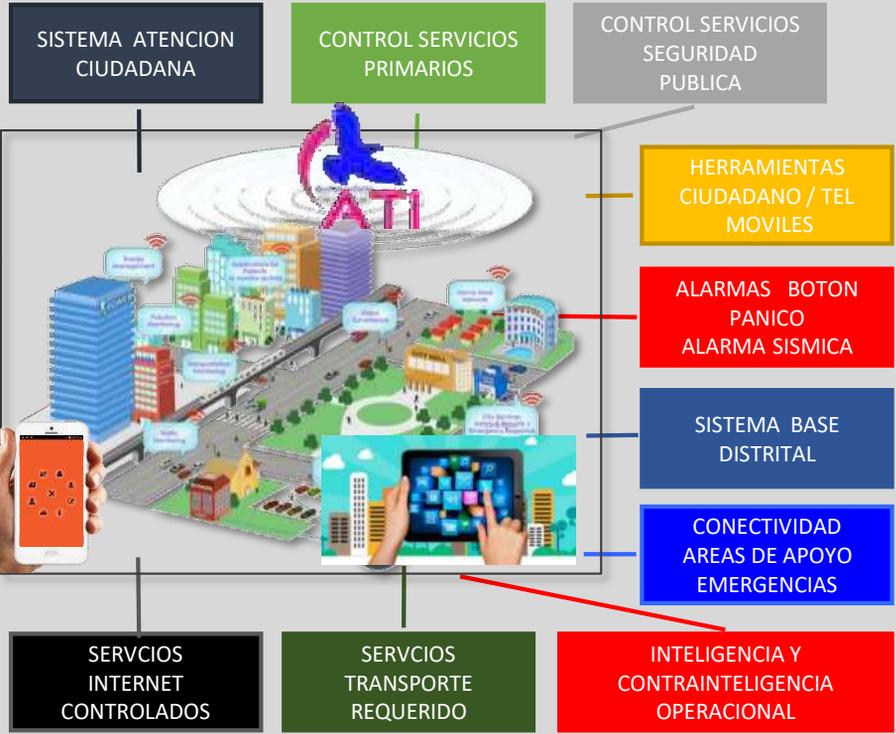
OPERACIONES EN CALLE DE TODO NIVEL PARA SECRETARÍAS DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL



IPTV-BOX TELEMEDICINA CANAL TV GOBIERNO-



CONTROL DRONES/ AERONAVES APOYO



MAPA DE SOLUCIONES

- 1.- ATENCION CIUDADANA CALL CENTER
- 2.- SISTEMA CENTRAL REMOTO DISTRITAL
- 3.- SISTEMA GESTION MOVIL DEPTAL
- 4.- APLICACIONES MOVILES CIUDADANOS
- 5.- ALERTA MOVILES CIUDADANOS
- 6.- ATENCION REDES SOCIALES
- 7.- GESTION MEDIOS ELECTRONICOS
- 8.- CONECTIVIDAD FUERZAS APOYO
- 9.- CONECTIVIDAD WEB DISTRITAL

- I.- OPERADORES QUE ATIENDEN LLAMADAS DE DIFERENTES CAMPAÑAS: CORRUPTEL, JURIDICO, EMPLEO, SERVICIOS PÚBLICOS
- I.- SISTEMA CRM PARA CAPTURA DE SOLICITUDES DE SECRETARÍAS
II.- SISTEMA CRM PARA CAPTURA DE SOLICITUDES DE ENTES ADSCRITOS
III.- SISTEMA DE DISTRIBUCION Y CARGA POR AREAS OPERATIVAS
IV.- MONITOR DE REPORTES GEOGRAFICOS POR AREA- INCIDENCIA
V.- SISTEMA ESTADISTICO DE INFORMACION DISTRITAL
VI.- SISTEMA DE CONECTIVIDAD CON EL PORTAL WEB DEL DISTRITO
- I.- GESTION MOVIL EN LOCALIDADES
II.- GESTION MOVIL PARA OPERADORES TERRITORIALES
III.- GESTION ESTACIONES MOVIL PARA SUPERVISOR EN LOCALIDADES
IV.- GESTION ESTACIONES MOVILES PARA APOYO A TURISTAS
V.- GESTION MOVIL PARA INSPECTORES DEL GOBIERNO
VI.- SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE OPERACIONES
- I.- AP. MOVIL ALTA DE REPORTES CENTRAL /FOTO/ UBICACIÓN/ DETALLE
II.- AREAS CERCANAS A LA UBICACIÓN (CINE, TEATRO, BAR, ETC.)
III.- INFORMACION DE EMERGENCIAS SISMICAS
IV.- INFORMACION DE AREAS EN CONSTRUCCION O TRABAJOS
V.- DENUNCIA DE CORRUPCION
VI.- DIRECTORIO DE EMERGENCIAS
VII.- INFORMACION DEL DEPARTAMENTO CULTURA, ARTE, CAMPAÑAS, ETC.
- I.- REPORTAR EMERGENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA
II.- REPORTAR EMERGENCIAS MEDICAS
III.- REPORTAR EMERGENCIAS DE PROTECCION CIVIL
IV.- SISTEMA CONECTADO A FUERZAS DE APOYO (POLICIA, GAULA, CTI,ETC)
- I.- SISTEMA DE GESTION Y ALMACENAMIENTO DE MEDIOS ELECTRONICOS (BLOGS, PAGINAS WEB, PERIODICOS, RADIO, TV, ETC.)
II.- SISTEMA DE CALIFICACION DE NOTICIAS GENERADAS
III.- SISTEMA MONITOR DE RESULTADOS Y GRAFICAS EN TIEMPO REAL
- I.- SISTEMA RECEPTOR DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA
II.- SISTEMA RECEPTOR DE EMERGENCIAS MEDICAS
III.- SISTEMA RECEPTOR DE PROTECCION CIVIL
IV.- SISTEMA RECEPTOR PARA EMBAJADAS (APOYO A TURISTAS)



12. Programa CUOTAS PARTES PENSIONALES

Plataforma para determinación de los montos por Cobrar y por Pagar
Por concepto de Cuotas Partes Pensionales

Facilidad de manejo.

- Sistema modular y escalable.
- Seguridad de la información (Perfiles, Contraseñas y Códigos).
- Provee información en tiempo real.
- Número ilimitado de usuarios.
- Podrá acceder a nuestros Sistemas de información desde cualquier computador o dispositivo móvil (PC, portátil, Tablet, Smart phone, etc)
- Obtiene información confiable y oportuna.
- Optimiza el tiempo requerido para obtener la información.

El Sistema permitirá a las entidades públicas realizar una prestación ágil del servicio, obtener un registro de Cuota Parte Pensional seguro, confiable y disponible en línea; facilitando la gestión administrativa, haciéndola más eficiente y reflejada en una mayor rentabilidad social y financiera. Facilitará además, el proceso de digitalización mediante Scanner de todos los documentos anexos a las hojas de vida, para así tener un control más efectivo de los Expedientes (de conformidad con las disposiciones contenidas en el acuerdo Nro. 006 de octubre 18 de 2011). De ésta manera, la información siempre ingresará a través de la historia laboral por parte de usuarios de amplio y reconocido conocimiento de la historia laboral de los pensionados. Los objetivos fundamentales del Cálculo de Cuotas Partes Pensionales son:

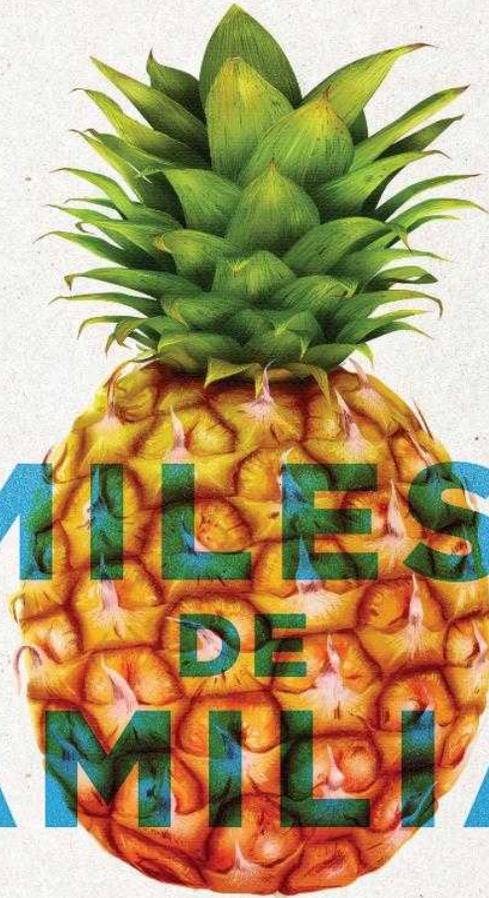
Aumentar los ingresos. Optimizar los recursos. Racionalizar los costos. Mejorar la eficiencia en los procesos. Ofrecer resultados positivos de la Administración.

El presente proyecto pretende desarrollar una serie de actividades que lleven a la entidad a elaborar un informe fidedigno y claro de las Cuotas Partes Pensionales, que serán cobradas a las diferentes entidades; las cuales estudiarán y analizarán la información que finalmente conlleve a la aceptación o no de la Cuota Parte Pensional. Así mismo, se realizará un estudio de las Cuotas Partes que tenga a su cargo la entidad, de lo cual se presentará un informe detallado. Dentro del desarrollo del proyecto se pretenden implementar procesos organizativos para identificar los tiempos de servicio cotizados, con el objeto de revelar la magnitud y origen de las Cuotas Partes Pensionales, y generar el espacio que conlleve a que se adelanten las acciones pertinentes y la expedición de los actos administrativos que se requieran para el cobro y para que las áreas contables procedan a efectuar los ajustes que en cada caso correspondan.

Las actividades de implementación del Software, incluye: Análisis y definición de procesos. Parametrización. Documentación de procesos. Digitación de los expedientes. Digitalización de los expedientes mediante Scanner. Liquidación de las Cuotas Partes por cobrar a una fecha determinada. Capacitación al grupo técnico del área de informática. Capacitación a usuarios finales.



ESTA PIÑA ALIMENTA
A TU FAMILIA Y A



MILES
DE
FAMILIAS

MÁS QUE
LA CULTIVAN

BUSCA, PREGUNTA Y PREFIERE LOS PRODUCTOS DEL AGRO COLOMBIANO,
PORQUE SI SON DE MI CAMPO SABEN MEJOR.



13. Programa: ESTRELLITA – LA PRÓTESIS MUNICIPAL

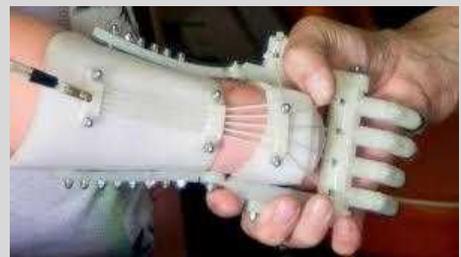
Programa en formación Diseñadores y
Creación de Prótesis con apoyo psicosocial.
Medicina Regenerativa desde impresoras 3D

El objetivo del programa de Prótesis y de Prototipado Municipal, es recibir todas las iniciativas desde la inventiva multipropósito de instituciones educativas públicas para el diseño de su prototipo como ejemplo de producción. La tecnología de impresoras 3D no es nueva. De hecho, a nivel industrial se utiliza para construir prototipos y maquetas desde hace más de treinta años. Lo que resulta novedoso es su desembarco en el ámbito de la Salud, hasta ahora los modelos habían sido demasiado caros y su rendimiento sólo podía ser aprovechado por empresas con necesidades muy específicas. Con esta tecnología se están creando en laboratorio prototipos de riñones, vejigas, piel, huesos, corazón, orejas..., **ya se han trasplantado a personas algunos órganos como la vejiga y la tráquea**. El diseño por impresión tridimensional de esta parte del cuerpo salvó la vida de un bebé de 20 meses en un hospital de Michigan (EEUU). En este campo, señala la (ONT), esta tecnología "es extremadamente prometedora", aunque "aún estamos en una fase inicial". Sin duda, esta opción "representa una esperanza muy clara en la **Medicina Regenerativa**, en cuanto a la creación de órganos". En un futuro cercano "**podrían beneficiarse la mayoría de los pacientes que están en lista de espera de un trasplante** (los renales, por ejemplo, que suponen el 80% de dicha lista)", actualmente como reconstrucción de la **Rodilla**, En la actualidad existen diversos tipos de prótesis de articulación de rodilla, que se basan en dos mecanismos: el de tipo bisagra o de eje simple y el policéntrico; el primero es más sencillo y tiene limitaciones, ya que en virtud de su simpleza, no tienen control de postura y los pacientes deben hacer uso de su fuerza muscular para mantenerse estables cuando se encuentran de pie. El mecanismo de tipo policéntrico que impulsamos es más complejo, pero más eficiente porque tiene mayor estabilidad en la marcha que el de tipo bisagra y no se necesita fuerza muscular para mantener el equilibrio.

La evolución de la impresión 3D es... el 4D Se trata de **disponer las mismas partículas de un material, de tal manera que incluyan el diseño de una estructura concreta**. Al sumergirse en agua, la composición del material reaccionaría propiciando la aparición del objeto previsto.



Sin duda, esta opción
representa una esperanza muy
clara en la medicina
regenerativa para la PAZ!



AQUÍ NO MOSQUITOS



Use repelente de manera frecuente para protegerse del mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor del dengue, el chikunguña y el zika.

La manera más efectiva de prevenir el zika, el dengue y el chikunguña es mantener los controles semanales para que el mosquito *Aedes Aegypti* NO se reproduzca.



- 1 Cepille y limpie semanalmente las paredes del lavadero.
- 2 Tape herméticamente tanques y pozos de agua limpia.
- 3 No deje botellas, llantas o recipientes que acumulen agua limpia.



facebook.com/
MinSaludCol



twitter.com/
MinSaludCol



instagram.com/
MinSaludCol

Infórmese en: www.minsalud.gov.co

Línea Nacional: 018000910097

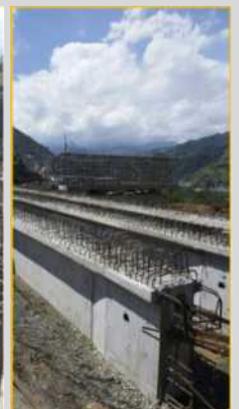


El futuro
es de todos



14. Programa: ORIENTACIÓN Y FORMULACIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TIPO I Y TIPO II Incorpora capacitación a Secretarios de Planeación Municipal

La construcción de obras de infraestructura engloba un concepto general clave en el logro universal del desarrollo sostenible: el mejoramiento de la infraestructura para la calidad de vida y el desarrollo económico, sin que ello implique deterioro ambiental. Una obra civil genera grandes expectativas entre los actores involucrados: constructores, comunidad vecina, clientes, entes de planeación, autoridades ambientales. Cada uno cumple un papel fundamental en el logro de la meta enunciada. Al constructor le corresponde diseñar teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y construir con mínima generación de contaminación, respondiendo a las necesidades de desarrollo social o económico en su área de influencia. La participación activa de la comunidad vecina es garante de la responsabilidad del constructor y del adecuado desarrollo cotidiano de la obra, mientras que las autoridades ambientales y de planeación deberán velar porque el proceso armonice con la protección del patrimonio ambiental común y con los planes de desarrollo. Se entiende entonces que la ejecución de una obra civil es un proceso de alcance mucho mayor al del simple levantamiento de una nueva edificación; los impactos y los riesgos son múltiples, pero la interacción positiva de los actores permitirá el logro de todos los objetivos comunes. Desde FEDECORE orientamos a los Municipios en la formulación de Proyectos Tipo I: Son proyectos que se consideran de alto impacto ambiental por causar deterioro o alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje. Algunos de estos proyectos podrán requerir licencia ambiental según las normas vigentes. Se consideran proyectos tipo I, entre otros: Construcción y ampliación de vías como viaductos, autopistas urbanas y vías arterias principales. Construcción de elementos del sistema integrado de transporte masivo. Construcción de obras y equipamiento de alcance metropolitano. Construcción de intercambios viales a nivel o desnivel. Canalizaciones con longitudes mayores a 400 metros. Construcción de terminales de buses. Construcción de obras como complejos habitacionales de más de 300 unidades, parques de bodegas, centros industriales, comerciales o de servicios, con un área construida total superior a 2 000 m² y/o que impliquen la tala de más de 50 árboles mayores de 1 metro a la altura del pecho y/o un movimiento de tierra de más de 50 000 m³. Cualquier construcción que genere inestabilidad de laderas o incremente riesgos de avenidas torrenciales. Cualquier construcción cuya ejecución se extienda en el tiempo por más de 6 meses. Y Proyectos tipo II: Proyectos de impacto moderado cuya afectación no trasciende el área de influencia directa. Se consideran proyectos Tipo II, entre otros: Adecuación y mantenimiento de elementos del sistema integrado de transporte masivo. Construcción de puentes peatonales, plazas, plazoletas, parques, senderos lineales, senderos ecológicos, vías peatonales y zonas de esparcimiento, recreación y de uso comunitario. Construcción de escenarios deportivos, placas polideportivas y canchas de alcance zonal. Construcción de ciclo rutas y alamedas. Construcción, restauración o mantenimiento de edificios públicos cuya destinación es diferente a vivienda de interés social. Construcción de vías arterias menores y vías colectoras, mantenimiento de autopistas urbanas y vías arterias principales; construcción o mantenimiento de andenes, cordones y separadores viales; mantenimiento de puentes vehiculares e intercambio de vías a nivel o desnivel. Construcción de estructuras de contención y estabilización de taludes en zonas inestables y orillas de quebradas.





¿Qué competencias tienen los concejos distritales y municipales en asuntos de policía?

Los concejos distritales y municipales son competentes para:

- Ejercer el **poder residual** de policía de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de la **Ley 1801 de 2016**.
- Podrán **establecer formas de control policial** sobre las normas de ordenamiento territorial, usos del suelo y defensa del patrimonio ecológico y cultural (artículo 13, parágrafo).
- Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la **Ley 1801 de 2016**, estudiar, debatir y aprobar las iniciativas presentadas por los alcaldes para establecer el **perímetro** alrededor de hospitales, hospicios, centros de salud, centros que ofrezcan el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media, superior o de educación para el trabajo y desarrollo humano, o centros religiosos, a partir del cual se **podrán desarrollar las actividades económicas relacionadas** con el ejercicio de la prostitución, juegos de suerte y azar localizados, concursos, o donde se ejecute, por cualquier medio, música o ruidos que afecten la tranquilidad (artículo 84).
- Reglamentar las normas generales de uso de los **bienes de interés cultural** de su respectivo territorio, de conformidad con lo dispuesto en las normas especializadas de orden nacional sobre la materia y lo dispuesto en planes de ordenamiento territorial y en las normas que lo desarrollen o complementen (artículo 113).
- Expedir los acuerdos, mediante los que se **regula el ingreso de caninos o felinos domésticos o mascotas a las zonas de juegos infantiles** ubicados en las plazas y parques del área de su jurisdicción (artículo 122).
- Disponer mediante acuerdo por el **registro en el censo de caninos potencialmente peligrosos**, la tasa que se cobrará a los propietarios por la expedición del permiso correspondiente, así como las condiciones por las cuales se suspenda o cancele el permiso para poseer ejemplares caninos potencialmente peligrosos (artículo 133).
- En un plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley, **establecerán los cosos** (centros de bienestar animal) destinados a **albergar los animales domésticos** incautados por las autoridades de policía (artículo 164, parágrafo transitorio).



15. Proyecto: ALIANZAS PRODUCTIVAS

Incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador

El Proyecto aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción (tierra y trabajo) y potencia su utilización, complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas productivas rentables con un aporte del Proyecto, recurso denominado **Incentivo Modular**. El **Incentivo Modular** es el complemento de los recursos que los demás socios invierten para llevar a cabo la Alianza Productiva y su función es permitir **el cierre financiero** del negocio; el monto asignado del Incentivo Modular por alianza está limitado por unos toques de financiación por productor beneficiario o por iniciativa. Estos recursos se manejan a través de un esquema fiduciario, que garantiza que las inversiones se realicen de acuerdo a un plan de negocios formulado para la alianza y que su uso esté enmarcado dentro de principios de transparencia combatiendo la corrupción. Los **Productos Priorizados** que actualmente se disponen para nuestro campo Colombiano son: Agrícolas, pecuarios, piscícolas o de la biodiversidad nativa, obtenidos mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales propios de la región que se ajusten a la normatividad ambiental del proyecto. Productos de Biocomercio, Productos maderables obtenidos mediante aprovechamiento sostenible de bosques o plantaciones. **Productos excluidos:** Tabaco y Café no catalogado como especial.

La PAZ trae el progreso y el desarrollo, valoriza la tierra, fomenta la inversión, la productividad y seguridad!



Programa con participación de Comunidades y Empresarios en acciones cooperantes que permiten mejorar el rendimiento al llevar el programa del Ministerio de Agricultura, como solución al desempleo y desabastecimiento, para la competitividad y los diferentes TLC.



Código Nacional de Policía y Convivencia: un instrumento normativo para todos



¿Qué es el Código Nacional de Policía y Convivencia?

Es un compendio normativo, actualizado de conformidad con la realidad social, que señala los comportamientos y actividades prohibidas a los habitantes del territorio nacional y personas jurídicas, así como también, las medidas correctivas a imponer, los medios de policía y procedimientos, que se deben adelantar por parte de las autoridades de policía, en caso de que cualquier persona incurra en ellos.

A través de este compendio normativo se regula el alcance del ejercicio de los derechos y libertades públicas, al tiempo que se establecen los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas con relación a la generación de condiciones propicias a la convivencia pacífica en todo el territorio.

El Código Nacional de Policía y Convivencia contempla los parámetros para el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, indicando claras facultades reglamentarias para las autoridades de policía, en los órdenes seccional y local, para atender hechos y fenómenos que afecten la convivencia de conformidad con la cultura regional, en cada caso.



¿Cuándo entra en vigencia el Código Nacional de Policía y Convivencia?

El Código Nacional de Policía y Convivencia se sancionó mediante la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y entra en vigencia seis meses después de la sanción, es decir el **30 de enero de 2017** según lo dispuesto en el artículo 243.



¿Qué utilidad tiene el Código Nacional de Policía y Convivencia?

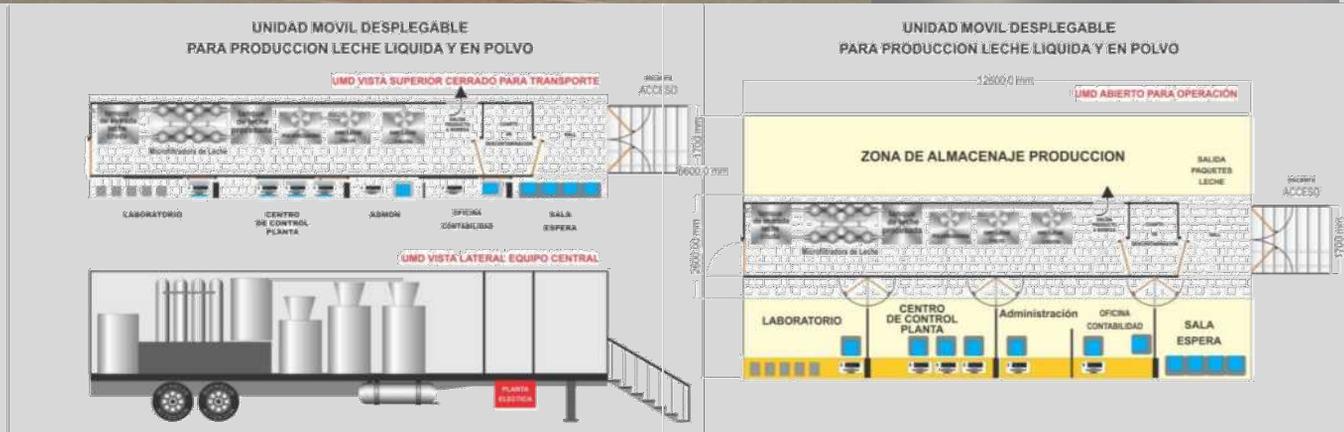
El Código Nacional de Policía y Convivencia sirve para que los habitantes del territorio nacional y las autoridades de policía (artículo 198) cuenten con unas reglas claras que permitan garantizar el ejercicio legítimo de los derechos y libertades públicas, con fundamento en su autonomía personal, autorregulación individual y social. Así como el cumplimiento de sus deberes para mantener la convivencia.





16. Programa: PLANTA LÁCTEA MÓVIL LECHE LARGA VIDA SIN CADENA DE FRIO

Industria Colombiana de Producción Leche Larga Vida, en Polvo:
Empaque, Comercialización; reparte riqueza del sector con productores



El Proceso de Microfiltración con Nanotecnología, consistente en un proceso “En Frio” , más limpio y ecológico al no tener que quemar combustibles fósiles como en los procesos térmicos tradicionales (Pasteurización y Ultrapasteurización).

☑Reducción de Emanación de Gases de Efecto Invernadero, al utilizar al mínimo los vehículos de transporte tradicionales.

☑Generar Empleo y Capacitación permanente y de calidad en amplias zonas rurales.

☑Obtener Leche Más Saludable y de Mejor Calidad, que fija todo el potencial del calcio de la leche de forma Natural, al no romper sus cadenas de fósforo, como ocurre en los bruscos cambios térmicos de la operación tradicional.

☑Adecuado Manejo de los Desechos por tratarse de Plantas Móviles Autocontenidas que evitan los Derrames Accidentales, y al Microfiltrar los Derrames Controlados no representan ninguna amenaza al Medio Ambiente.

PRODUCTORES DE LECHE

☑Se beneficia directamente tantos productores de leche para un total de 50.000lt día procesado en campo. Estos a su vez generan 6 o más empleos directos por productor para un estimado de 960 empleos directos y un estimado de 2 indirectos por productor para un estimado de 320 empleos.

☑Se beneficiarán y podrán formalizar su actividad económica los “cruderos” de la región.

☑Con la obtención de sub-productos, se estima beneficiarán 144 personas de manera directa y 300 de manera indirecta.

TOTALES : ☑1.104 EMPLEOS DIRECTOS + ☑ 788 EMPLEOS INDIRECTOS

☑1.892 PERSONAS BENEFICIADAS

¿Cuál es el propósito del Código Nacional de Policía y Convivencia?

El propósito de la Ley 1801 de 2016 es propiciar la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio, a partir de regular los comportamientos y consecuencias de transgredir los derechos y libertades de otros.

La convivencia es posible cuando los habitantes del territorio y las autoridades conocen y comprenden los derechos y deberes que les asisten a cada uno, así como los comportamientos que son contrarios a esta. A partir de este conocimiento los habitantes del territorio guían su actuar y ejercen control social entre ellos mismos y hacia las autoridades. Por su parte, las autoridades ejercen control teniendo esta normativa como referente.

Por esta razón, a través de este código se establece el conjunto de comportamientos que son contrarios a la convivencia y que no deben realizar las personas naturales o jurídicas. Además, se disponen los procedimientos, los medios de policía y las medidas correctivas que se pueden aplicar en cada caso, sin perjuicio de las demás acciones que en derecho correspondan.



Toda sociedad civilizada pacta y cumple unos mínimos, para que pueda ser posible la convivencia.

El Código Nacional de Policía y Convivencia establece los mínimos que serán aplicados en el territorio nacional con el fin de lograr la convivencia.





17. Programa Educativo Público PROMEPAZ Programa de Mejoramiento Educativo para la Paz Modelo educativo de Trilinguismo y Recuperación Psicosocial en Educación Básica, Media para Municipios

Nuestro Programa educativo de **Reparación Psicosocial a través de la Ciencia y la Tecnología** busca impulsar la creatividad y el desarrollo científico, innovando y creando, de acuerdo a los requerimientos regionales o de interés nacional, como una iniciativa de solución post-conflicto, incluyendo calidad educativa con trilinguismo (Nativa-Español-Inglés). El Trilinguismo TPA es totalmente transversal, por eso busca hacer del idioma una herramienta para explorar otras áreas, en vez de ser otra materia para estudiar. Un idioma no se enseña, sino que se adquiere, en la medida en que lo experimentemos y lo incorporemos en nuestra cotidianidad. Los estudiantes son capacitados en Trilinguismo con un fuerte contenido de Principios y Valores que les ayudará a reafirmar su identidad y reconstruir su proyecto de vida. El programa de **Reconstrucción del proyecto de vida colectivo a través del Cumplimiento de la Ley 1029 de 2006 y Ley 115** garantiza una sociedad más igualitaria y solidaria con ciudadanos libres y responsables. *El principal objetivo de este programa es trabajar el desarrollo integral del ser humano, promoviendo la cultura de paz mediante el afianzamiento de la buena y sana identidad y brindando herramientas de juicio para que los educandos conozcan qué es? una cultura, una subcultura, una tribu urbana, el fenómeno de las barras bravas del fútbol, y el peligro de pertenecer a un grupo, sin satanizar ni generalizar, examinando su simbología, sus costumbres, emociones, tendencias, peligros, actitudes, identidad, etc., para que cada estudiante pueda juzgar críticamente por qué entraría o no a formar parte de ellos, buscamos motivarles a permanecer con una identidad férrea con acciones de recuperación a afectados, creando sentido de pertenencia en las buenas y sanas costumbres, con respeto a la vida y las Leyes.*

*El Modelo Educativo de Recuperación Psicosocial TPA (Transversal Process in Action: Proceso Transversal en Acción) busca priorizar la Educación con Calidad a las poblaciones descritas en el título III de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) como respuesta a la necesidad de reparación, reconstrucción, reconocimiento y dignificación de dichas poblaciones víctimas de algún tipo de violencia, desplazamiento, terrorismo, secuestro, violaciones, y en general a todas las personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos especiales, cumpliendo con la normatividad vigente, como por ejemplo la Ley 387 de 1997 Sobre Desplazamiento, Ley 854 de 2002 sobre la protección integral a la familia, Ley 1098 de 2006, el Código de la infancia y la Adolescencia, además de las diferentes leyes y normas de carácter educativo obligatorio que propenden por mejorar la Calidad Educativa del país. Se trabaja la estimulación de los dos hemisferios cerebrales a través del aprendizaje del **Sistema Braille para Videntes y la Ley de Ajedrez** para potenciar el coeficiente intelectual de los educandos, corregir estimulaciones negativas por drogas o inclinaciones delictivas y a la vez brindar oportunidades de inclusión y relación con personas que tengan algún tipo de discapacidad visual. El modelo educativo ayuda a mejorar la concentración y el seguimiento de patrones correctos de conducta social.*



El programa vincula
Recomposición del
tejido Social en
Educación Pública
Municipal





18. Programa: **VIVIENDA PARA COLOMBIA** Soluciones de vivienda digna concertada y caracterizada para el posconflicto

En **Vivienda para Colombia**, como Estructuradores Integrales de Proyectos estamos en capacidad de Estructurar y Construir el proyecto de Vivienda que cada Alcaldía pueda disponer. Estudiaremos cada caso y le daremos una primera Pre-Factibilidad, y en caso de que el Proyecto interese a la mesa de inversión que tenemos dispuesta, le solicitaremos a la Alcaldía firmar el respectivo Acuerdo para trabajar de forma segura. No le pediremos dinero anticipado, le estructuraremos el Proyecto desde el comienzo, solicitaremos Recursos Públicos que puedan ayudar al cierre financiero del Proyecto y de los Usuarios, buscaremos el Inversor más idóneo para cada proyecto (nacional o internacional), gestionaremos, en caso de ser necesario, la posibilidad de crédito hipotecario para los usuarios, etc. Y muy importante, Siempre Trabajaremos con Fiducia. En **Vivienda para Colombia** lo único que le pediremos a las Alcaldías es la posibilidad de disponer de Lote propio, que cumpla con las condiciones para poder ser usado para la construcción de vivienda, y una cartera de posibles compradores. Nosotros nos encargamos del resto.

La Alcaldía, por tanto, tendrá la tranquilidad de que todo el trabajo que hagamos será para el bien de la comunidad, el Alcalde puede estar confiado de que dejará huella en sus conciudadanos y tendrá la seguridad de que no arriesgará dinero público en conceptos que puedan revertirle en su contra.

Estamos seguros que desde EL CORÉ podemos engranar un esfuerzo conjunto que generará bienestar a muchos colombianos que a día de hoy viven en situación precaria en tema de vivienda familiar.

Cada proyecto busca dignificar la vivienda familiar y mejorar en materiales o arquitecturas ambientales y paisajísticas incluyendo la Vivienda Urbana y Rural con proyecto productivo sostenibles y sustentables a largo plazo.





19. Programa: PARQUES BIOSALUDABLES Y CENTRO DEPORTIVO PARA MUNICIPIOS

Incorpora capacitación a pobladores con procesos Deportivos

El "Parque biosaludable" se define como un espacio verde con placas de cemento, equipado con diferentes equipos de gimnasia, y capacitación que permiten mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias o lesiones concretas. Está diseñado para la práctica de ejercicio físico de adultos a partir de 40 años y es especialmente recomendable para mayores de 60 porque les permiten mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo. En este Parque Biosaludable pueden encontrar diversos elementos para determinados tipos de ejercicios, estos elementos corresponderían a la siguiente clasificación: 1. Equipos de Calentamiento (los equipos que corresponden a esta sección son para iniciar la actividad física): o Volante: potencia, desarrolla y mejora la musculatura de los hombros. Mejora la flexibilidad general de las articulaciones de hombros, muñecas, codos y clavículas. o La cintura: ejercita la cintura y ayuda a relajar los músculos de cintura y espalda, refuerza la agilidad y la flexibilidad de la zona lumbar. o El timón: refuerza la musculatura de miembros superiores así como la flexibilidad y agilidad de las articulaciones del hombro.

BENEFICIOS QUE CONLLEVA LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR DEL PROGRAMA JUAN PAZ

Aspectos Mentales, Psicosociales y de la Calidad de Vida:

1. Mejora del humor y de la sensación de bienestar. 2. Oxigenación cerebral y mejora de las capacidades cognitivas. 3. Disminución de la posibilidad de depresión. 4. Optimización de la "calidad de Vida". 5. Aumento de la autoestima y de la autoconfianza. 6. Aumento de la socialización. 7. Alivio del stress. 8. Retraso del envejecimiento y aumento de la independencia.

Sistema Inmunitario: 1. Mejora de la capacidad inmunitaria. 2. Disminución de la incidencia de algunos tipos de cáncer (mama, colón, etc...).

Aspectos Metabólicos: 1. Disminución del riesgo de dolencia metabólicas. 2. Ayuda en el control del peso. 3. Prevención de la diabetes tipo Mellitus.

Sistema Locomotor 4. Prevención y alivio de dolores de espalda. 5. Prevención de la osteoporosis. 6. Fortalecimiento muscular y óseo. 7. Mejora de la coordinación y el equilibrio.

Sistema Cardiovascular: 1. Mejora de la capacidad Cardiovascular. 2. Aumento de la oxigenación de los tejidos. 3. Ayuda en el control de la tensión arterial. 5. Prevención de dolencias coronarias.

Igualmente este programa impulsa construcción de C.I.C Centros de Integración Comunitaria, Pistas de Patinaje, Atletismo y Escenarios Deportivos o Culturales para los Municipios.





20. Programa: MINERÍA ECOLÓGICA MUNICIPAL

Incorpora Estudios, Prácticas y Capacitación a Pobladores y Mineros

El desequilibrio ecológico puede ser causado por cambios en el medio, esto sucede cuando las condiciones de un entorno cambian, causado por una erupción volcánica, o LA CONTAMINACION MINERA, y los seres tienen que adaptarse o desaparecer. La relación es que la contaminación minera causa cambios en el medio ambiente de los seres vivos y esto a la vez causa el desequilibrio ecológico, ya que a estos seres los obligan a adaptarse o desaparecer.

A través de la resolución MA1628 del 13 de julio de este año, el Ministerio declaró como zonas de protección cerca de 1'666.000 hectáreas, repartidas en los departamentos de Vichada, Meta, Arauca, Antioquia, Bolívar y Cauca. Las zonas protegidas son: la Serranía de San Lucas, bosque secos del Patía, sabanas y humedales de Arauca, Perijá, Cumaribo y Alta Manacacías. Esta medida, tomada bajo el principio de precaución por los daños que tendría la actividad minera en las zonas, es provisional y tendrá una vigencia de dos años.

Por medio del Decreto No. 2235 del 30 de octubre, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional, se cuenta con un nuevo elemento de control a la minería ilegal, pues por medio de éste acto administrativo se aprueba la destrucción de maquinaria pesada y sus partes que se utilicen en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley. Teniendo en cuenta la legislación ambiental y que la exploración y explotación sin título minero y sin licencia ambiental, cuando se realiza es un problema de carácter multidimensional que en algunas ocasiones constituye una grave amenaza para el medio ambiente y para la seguridad nacional y afecta los recursos de agua, aire, suelo y biodiversidad en las zonas intervenidas por dicha actividad, dado que no se implementan en estos casos las medidas de prevención, corrección, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales derivados.

Fedecore acompaña al Concejo Municipal para abordar la minería ecológica, formalizar la minería ilegal y aumentar la protección industrial al interior del sitio de explotación, incluyendo defensa del ecosistema.

La Minería ilegal debe ser sustituida por minería ecológica Sostenible y Sustentable



Maquina para extracción de minerales como oro, plata, cobre, etc. Maquinas extractoras de oro que no usan químicos como mercurio.



Las microcuencas afectadas deben ser recuperadas





21. Proyecto: Resocialización la Prosperidad

Centro de Resocialización Productivo, Integral, Sostenible Científico y Dinámico para el desarrollo y bienestar humano.

El problema de hacinamiento carcelario y el crecimiento de la delincuencia en sub zonas municipales, son preocupación de nuestros Concejos Municipales, por ello y con el animo de contribuir en la búsqueda y aplicación de sistemas tecnológicos y científicos de ultima generación, busca generar soluciones de gran impacto social a través de proyectos integrales sostenibles para *re socializar periódicamente* y desarrollando el talento de estas personas que por diversas circunstancias de la vida cometieron errores que los privan de la libertad y esperan reparar sus faltas aplicando sus conocimientos, su voluntad y sentido de pertenencia, en diferentes labores que les permiten encontrar su bienestar y a través de ellos el de sus familias y regiones. Conscientes de la problemática estamos entregando solución de gran importancia a través de este proyecto denominado "**LA PROSPERIDAD**" el cual contempla condiciones dignas e integrales, que incluye entre otras: unidades habitacionales, centros de capacitación, escenarios deportivos, empleo en proyectos productivos, agroindustriales, industriales desde su producción, transformación, comercialización y venta a nivel nacional e internacional incluyendo aeropuerto comercial de carga y pasajeros.

LA PROSPERIDAD

PROYECTO PRODUCTIVO – INTEGRAL – SOSTENIBLE - CIENTIFICO Y DINAMICO PARA RESOCIALIZACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO



CONVENCIONES

1. C. Penitenciario
2. C. Industrial
3. P. Productivos
4. P. Productivos
5. P. Productivos
6. P. Productivos
7. P. Productivos

8. P. Productivos
9. P. Productivos
10. R. Deportes
11. Bodegas
12. Aeropuerto
13. Ciudadela ex.
14. Productivos ex.





Ellos pintan sus sueños de libertad

Ella decora su proceso de resocialización



El vela por la protección de sus derechos y sus vidas

*Nosotros
somos* **INPEC**
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Dirección General Calle 26 No. 27-48 Bogotá - Colombia
PBX (57+1) 2347474 / 2347262
Horario de Atención al Público
Lunes a Viernes 8:00 a.m - 5:00 p.m

 MINJUSTICIA



El futuro
es de todos



22. Programa: ECOTURISMO REGIONAL

Explotación de recursos naturales sustentables

Con incorporación de comunidades y procesos productivos

Colombia



Fase 1: Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico.

Para lo cual se contemplan las siguientes estudios:

Realización de inventario de recursos turísticos existentes:

lugares de interés, fauna y flora.

Infraestructuras existentes y comunicaciones.

Estudio de la oferta turística actual.

Estudio de la demanda actual.

Estudio de la demanda potencial.

Plan de Desarrollo Turístico.

Determinación de Productos Turísticos o Líneas de Negocio.

Estudio de Factibilidad y Viabilidad de cada Línea de Negocio.

Definir el Plan Director del Proyecto y Zonificación de Propuestas de Actuación.

Estudio de Tránsito,

Determinación de la Capacidad de Carga Turística y Sostenibilidad.

Fase 2: Estudios Financieros y Jurídicos de cada Línea de Negocio seleccionada en el Plan de Desarrollo Turístico.

Cada Estudio de Viabilidad Económico Financiera debe considerar los siguiente:

Valores preliminares de los diseños y valor estimado de la construcción de la misma.

Plan de inversión.

Fuentes de financiación (Plan de Financiamiento del Proyecto)

Estimación de Ingresos.

Estimación de Gastos.

Estimación de Cuenta de Resultado.

Estimación de Tesorería.

Indicadores financieros (VPN y TIR) y punto de equilibrio.

Impacto en el aspecto social, lúdico, espiritual, ambiental y paisajístico.

Conclusiones y recomendaciones de la evaluación financiera y jurídica.

Análisis de sensibilidad (acorde a la selección de variables críticas).

Aspectos jurídicos aplicables a los diferentes escenarios.

Fase 3. Socialización del proyecto

Etapa de socialización del proyecto se presentará a operadores específicos por actividad a desarrollar, así como buscar fórmulas de inversión del proyecto.

Estrategias de Desarrollo de las Líneas de Negocio

Búsqueda de Inversores turísticos, (públicos como privados)

Fase 4. Proyectos técnicos

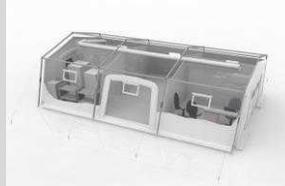
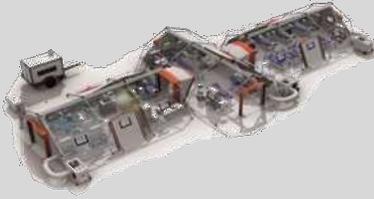
Realización de Anteproyecto Técnico para el urbanismo y distintos edificios que pretenden integrar en cada una de las Líneas de Negocios estudiada.





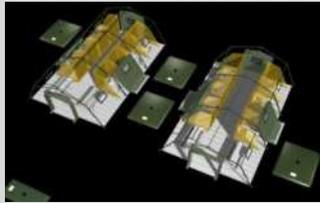
23. Programa de Dotación Móvil Municipal

1.a Atención Primaria AP y Promoción y Prevención Extramural PUESTO DE SALUD MÓVIL



Atención AP y PP extramural Rural para ESE Nivel I y Nivel II con cobertura corregimientos y Veredas y servicio de Telemedicina con especialidades habilitadas

1.b SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MÓVIL MUNICIPAL PUESTO PORTATIL DE MANDO UNIFICADO Ppmu



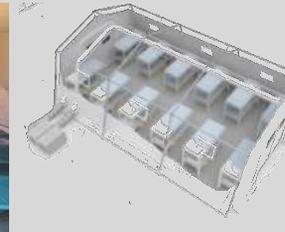
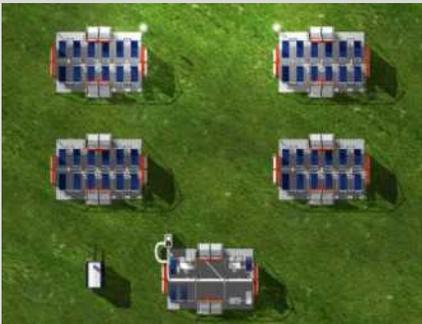
Puesto de Mando Móvil para descentralizar la presencia de las Alcaldías Municipales, Secretarías y Entes de Control sobre el extenso país rural para mejorar su funcionamiento y protección Ciudadana

1.c SOLUCIÓN AULA MÓVIL MUNICIPAL PUESTO SITUACIONAL EDUCATIVO MÓVIL MUNICIPAL



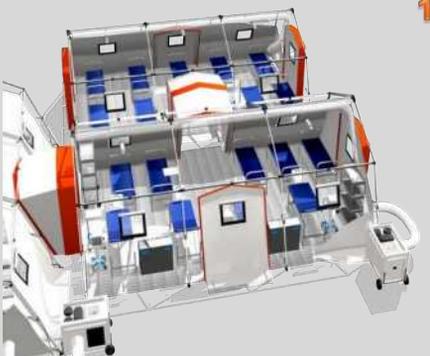
P Situacional Educativo para Básica - Media y contenidos de tecnologías asociadas al trabajo y productividad regional y la recuperación psicosocial de comunidades Rurales y Tribus Urbanas sin control

1.d SOLUCIÓN ALOJAMIENTO – ALBERGUE MÓVIL MUNICIPAL



P Situacional para Alojamiento temporal en Brigadas Administración Municipal dentro del plan de atención de caracterización, recibo de denuncias, con posibilidad de ser usada en alojamiento humanitario

1.e SOLUCIÓN APOYO LOGÍSTICO FORMACIÓN TIPO LEGO PARA EMERGENCIA MUNICIPAL



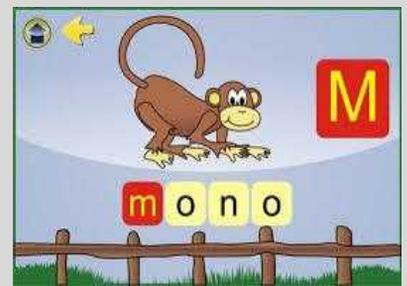
Estándar de infraestructura Municipal sobre propósitos comunes a diferentes Secretarías de Despacho que entran en apoyo Regional y Nacional en Emergencias o Desastres a gran escala, se Suman prestando su estructura o personal capacitado para desempeñarse en cualquier Municipio en el mismo estándar sobre una estructura de mayor capacidad en formación tipo Lego



24. Programa: MIJUEGO INDUSTRIA MUNICIPAL DEL JUEGO

Capacitación a comunidades Étnicas para creación de Software en Resguardos, para la PAZ y el Posconflicto

Crear video juegos es el sueño de muchos, sobre todo después de haber pasado muchas horas de diversión con sus títulos favoritos. La idea de desarrollar algo similar es simplemente maravillosa. Pues **hacer un videojuego, Lúdico o de azar no es tarea imposible, incluso para aquellos sin conocimientos de programación.** Nuestro programa esta especialmente dirigido para niños, jóvenes y adultos, aquellos que quieren desarrollar juegos sin ser programadores. Una de sus características principales es que **MIJUEGO fue diseñado para ser accesible por niños.** Su interfaz es muy sencilla, la creación de videojuegos se hace a partir de una serie de elementos configurados previamente. permite crear juegos que se ejecutan en un entorno 3D, sin tocar una línea de código. Un ejemplo de esta dinámica son los caballos de carreras, con una mirada de industria tanto Hípica como de juego digital, para generar un numero de empleos: criaderos, proveedores, transporte, jinetes etc., o editores, productores, diseñadores, animadores que actualmente no existen en Resguardos, Cabildos Indígenas y de grupos Afro, comunidades que se encuentran alejadas y dispersas, donde hay pocas oportunidades de emplearse dignamente y utilizando los puntos de VIVE DIGITAL o los demás programas del Ministerio TIC y Agricultura, podemos aprovechar mejor este recurso para formar emprendedores, generadores de Juegos de Contenidos digitales que permitan, proveer a la Industria digital en crecimiento, Colombia debe entrar a producir estos Software y entrar en una industria que mueve mas dinero que la industria cinematográfica, de otra parte oxigenar y renovar la oferta de juegos con destino a la industria nacional, la cual se encuentra en decadencia, por ello tomando un derecho Constitucional podremos llevar esta industria a nuestros territorios con el fin de producir una dinámica que nos permita financiar nuestra salud con enfoque diferencial, con recursos provenientes de los juegos digitales de azar o los que produzca la industria de los juegos lúdicos y video juegos en línea.



Promover la creación de juegos digitales en Resguardos y Cabildos, para dinamizar la industria y garantizar recursos para la salud con enfoque diferencial.



25. Programa: CASAS RURALES CON PATIO PRODUCTIVO Y POLÍGONO AGRO INDUSTRIAL

Dentro del proyecto “habitabilidad y trabajo”, hemos destacado la necesidad de dar una solución agro-industrial a las comunidades agrícolas y ganaderas, que les provea de una seguridad laboral, económica y social de calidad. para ello hemos diseñado un modelo de trabajo en comunidad social de convivencia, a la vez que se incentiva en patios productivos de las propias viviendas la micro empresa, dirigida a la producción de semillas para los rubros que previamente y después de estudio de mercado se decida producir.

-COMUNIDAD SOCIAL DE CONVIVENCIA-

para este fin se construirán casas con patios productivos, las cuales tendrán unas parcelas lo suficientemente amplias para poder albergar unas viviendas afines al entorno rural y con unas calidades que dignifiquen la vida de sus ocupantes y con espacio para desarrollar la micro empresa destinada a la producción y crías de lo requerido para lo que proponemos la siguiente solución.

: -CASAS RURALES CON PATIO PRODUCTIVO-

PARCELAS: 50M DE LARGO POR 20M DE ANCHO TOTAL 1.000 M2
VIVIENDAS: TOTAL 72M2, -3 HABITACIONES-COMEDOR-2 BAÑOS-COCINA
ZONA DE JARDÍN DE LA CASA: 228M2
TOTAL ZONA DE VIVIENDA: 300M2
TOTAL PATIO PRODUCTIVO: 700M

-TRABAJO EN ASOCIACIÓN EMPRESARIAL-

para este fin se precisara disponer una serie de tierras donde se construyan las viviendas y se instalen los galpones, piscifactorías de cría, invernaderos, o granjas familiares, para de forma intensiva producir los productos adecuados para el consumo nacional así como para la exportación, polígono agro-industrial en este área se implantara un parque agroindustrial para desarrollar los trabajos de, almacenamiento, manipulación y empaque alimentario, congelación y disecación ò deshidratación, fabricación de conservas, fabricación de preparados precocinados, fabricación de confituras, etc. En el también estarán las empresas asociadas para la conservación, mantenimiento, administración, comercialización, tanto de los producto, como de las empresas e instalaciones del parque. La financiación del proyecto estaría a cargo del banco agrario y respaldado por la hipoteca de las casas con patio productivo y sus instalaciones. Al ser un proyecto social, FEDECORE aportaría al mismo un 10% del total y seriamos los encargados de proveer todos los insumos para desarrollar la actividad con un descuento del 10% por debajo del precio de mercado.



CONCEJO REGIONAL CORE CORE MINERO BAJO CAUCA MUNICIPIOS DE

CAUCASIA, SEGOVIA, ZARAGOZA, CÁCERES, TARAZÁ, BAGRE, AYAPEL, NECHI

El Concejo Regional Minero de Bajo Cauca se crea para defender los derechos de los ciudadanos y el buen funcionamiento de los municipios en políticas de explotación Minera e impacto socio ambiental de la microcuenca del Bajo Cauca.

Los principales impactos ambientales causados por la minería a cielo abierto (MCA) en su fase de explotación son los siguientes:

* **Afectación de la superficie:** la MCA devasta la superficie, modifica severamente la morfología del terreno, apila y deja al descubierto grandes cantidades de material estéril, produce la destrucción de áreas cultivadas y de otros patrimonios superficiales, puede alterar cursos de aguas y formar grandes lagunas para el material descartado.

* **Afectación del entorno en general:** la MCA transforma radicalmente el entorno, pierde su posible atracción escénica * **Contaminación del aire:** el aire puede contaminarse con impurezas sólidas, por ejemplo polvo y combustibles tóxicos o inertes, capaces de penetrar hasta los pulmones,

* **Afectación de las aguas superficiales:** los residuos sólidos finos provenientes del área de explotación y dar lugar a una elevación de la capa de sedimentos en los ríos de la zona.

* **Afectación de las aguas subterráneas o freáticas:** aguas contaminadas con aceite usado, con reactivos, con sales minerales provenientes de las pilas o botaderos de productos sólidos residuales de los procesos de tratamiento, * **Afectación de los suelos:** la MCA implica la eliminación del suelo en el área de explotación, y produce un re secamiento del suelo en la zona circundante, así como una disminución del rendimiento agrícola y agropecuario

* **Impacto sobre la flora:** la MCA implica la eliminación de la vegetación en el área de las operaciones mineras, así como una destrucción parcial o una modificación de la flora en el área circunvecina, debido a la alteración del nivel freático.

* **Impacto sobre la fauna:** la fauna se ve perturbada y/o ahuyentada por el ruido y la contaminación del aire y del agua, la elevación del nivel de sedimentos en los ríos.

* **Impacto sobre las poblaciones:** la MCA puede provocar conflictos por derechos de utilización de la tierra, dar lugar al surgimiento descontrolado de asentamientos humanos ocasionando una problemática social y destruir áreas de potencial turístico.

cambios en el microclima: la MCA puede causar cambios en el microclima y puede provocar una multiplicación de agentes patógenos en charcos y áreas cubiertas por aguas estancadas.



MINERÍA ECOLÓGICA SOSTENIBLE PARA RECUPERAR ECOSISTEMAS Y AGUA PARA MUNICIPIOS





Decálogo

de acciones que todo alcalde debe realizar para contribuir a la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia

1.

Utilizar diferentes canales de **comunicación** para divulgar mediante diferentes mediaciones pedagógicas y campañas el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, haciendo especial énfasis en los derechos, deberes y garantías de los habitantes del territorio ante las actividades de policía.



Diseñar y poner en funcionamiento un programa de **entrenamiento** permanente dirigido a los inspectores urbanos, rurales y corregidores de policía, así como a los demás funcionarios de la administración municipal, con el fin de actualizarlos en la nueva **Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia**.

2.

3.

Disponer los recursos económicos, administrativos, logísticos, humanos y de cualquier otra índole para que en la entidad territorial exista un equipo interdisciplinario cuyo objetivo sea operacionalizar el **modelo de atención integral para los ciudadanos habitantes de y en calle** (Ley 1641 de 2013).



4.

Disponer los recursos económicos, administrativos, logísticos, humanos y de cualquier otra índole para que en la entidad territorial exista un **lugar especial y seguro para conducir a los niños, niñas y adolescentes** que incurran en la comercialización, distribución, tenencia, almacenamiento, porte o consumo de sustancias psicoactivas o tóxicas, alcohólicas o demás sustancias estimulantes que puedan afectar su salud o que produzcan dependencia, que estén restringidas para menores de edad.



5.

Disponer los recursos económicos, administrativos, logísticos, humanos y de cualquier otra índole para que en la entidad territorial exista lugares **seguros-albergues para animales domésticos o mascotas** que sean sorprendidos en predios ajenos o vagando en el espacio público.



**CONCEJO REGIONAL CORE
CORE DEL AGUA RIO SUMAPAZ MUNICIPIOS DE**

**CABRERA, ICONONZO, PANDI, VENECIA, MELGAR,
NILO, CARMEN DE APICALÁ, ARVELAEZ, VILLARICA,
RICAUTE, SUAREZ**

El Concejo Regional del Río Sumapaz se crea para defender los derechos de los ciudadanos y el buen funcionamiento de los municipios en políticas de agua potable e impacto socio ambiental de la microcuenca del Río Sumapaz y sus afluentes incluyendo medidas urgentes sobre efectos negativos por explotación minera o de generación eléctrica, revisando impactos que afectan la autonomía local sobre el recurso para uso con enfoque diferencial a la población y Sustentable a largo plazo, incluyendo adopción de medidas de mitigación al Cambio Climático que estamos enfrentando con alteración de todos los eventos sobrenaturales en cada Cabildo, Resguardo, Vereda, Corregimiento o Municipio de este Core.

El CORE DEL AGUA DEL RÍO SUMAPAZ es contemplado en los planes de Salud, Calidad de Vida, Educación como medio de Subsistencia Poblacional Regional y de vital protección por parte de los Honorables Concejos Municipales, por determinarse que el Río Sumapaz es el Proveedor Natural de Agua para Consumo Humano y la Vida y la Subsistencia de todas las Poblaciones de este CORE o Riverañas y circundantes afectadas dentro de los procesos que modifican y atentan contra el desarrollo de las comunidades, grupos poblacionales que se ven perjudicados con esta explotación por consiguiente estas explotaciones requieren por parte de las Comunidades un PIC PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVA MS Res 0518/2015 de obligatorio cumplimiento para el Municipio el Departamento o la Nación, es indispensable dentro del Plan de Salud Municipal en Atención de Prevención y Promoción por parte de las ESE Municipal, donde el PIC demuestra que estas explotaciones afecta a toda la población incluyendo los Servicios de Salud Con Enfoque Diferencial TED para comunidades Afectadas por la violencia, Campesina, Étnicas y Afrodescendiente, por ello *a lo largo del Río Sumapaz los Concejos Municipales se sienten afectados con la explotación minera o de generación eléctrica y se determina proteger el cause, caudal, ecosistema en todo su recorrido desde el nacimiento hasta la desembocadura*, incluyendo todos sus afluentes, en búsqueda de la recuperación de la degradación minera y la expansión de la frontera agrícola que debe de ser recogida de forma dramática para siembra del los microsistemas naturales sobre el *caudal del Río Sumapaz y garantizar el consumo de los habitantes y futuro suministro desde la misma fuente hídrica*. Artículo 14 del Decreto 1220 de 2005 reemplazado por el Artículo 15 del Decreto 2820 de 2010, Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia que ha previsto como una de las garantías constitucionales la Participación Ciudadana”.



Agua para consumo de Poblaciones
Ribereñas al Río Sumapaz



Señor Gobernador y Alcalde:

convoque, a la mayor brevedad, una reunión en la que se establezca un plan de acción con las actividades a desarrollar para que antes del mes de enero de 2017 se disponga de todos los elementos, recursos, capacidades, rutas de acción, protocolos y acuerdos necesarios para implementar la Ley 1801 de 2016.



6.



Disponer los recursos económicos, administrativos, logísticos, humanos y de cualquier otra índole para que en la entidad territorial exista el **número de inspectores** de policía urbanos, rurales y corregidores necesario para prestar un servicio adecuado a las necesidades de atención de problemas públicos relacionados con la convivencia que se presentan en la jurisdicción. Deberá disponerse el **servicio 24 horas de las inspecciones de policía** en las jurisdicciones que, por los problemas de convivencia, se presentan.

7.

Organizar con la secretaria de gobierno las **iniciativas de acuerdo** que se deben tramitar ante el concejo municipal o distrital en desarrollo de las atribuciones y competencias que han sido otorgadas a través de **Ley 1801 de 2016**.



8.



Diseñar y poner en funcionamiento, en concordancia con los lineamientos del gobierno nacional, el portafolio de **programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia** mediante los cuales se podrán cumplir las medidas correctivas que así lo demandan.

9.

Poner en funcionamiento los **mecanismos o sistemas de información** que se requieran para informar a los habitantes del territorio de asuntos propios relacionados con la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia.



10.



Disponer la **estructura administrativa para el cobro y recaudo** de dineros que por concepto de **multas** se causen (artículo 185).



CONSEJO DE ESTADO

CULTURA DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS REGIONES

La Presidencia del Consejo de Estado impulsó la creación del Programa Cultura de la Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones con el propósito de promover la eficiencia y la eficacia de las normas en el Estado de Derecho para el desarrollo de los poderes públicos y su colaboración armónica. Esta iniciativa se desarrolló durante el 2016, mediante la realización de seminarios presenciales y públicos en los 26 departamentos de Colombia que cuentan con tribunales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Así mismo se impulsó la creación de comisiones de transparencia y rendición de cuentas en cada tribunal.

Estos seminarios reunieron a las autoridades locales de la administración pública, tales como alcaldes, gobernadores y la fuerza pública, para darles a conocer la labor de los jueces de lo contencioso administrativo mediante un coloquio que incitara a los servidores públicos a perfeccionar el trabajo de la administración local para permitirle a esta concentrar sus esfuerzos y recursos en cumplir sus deberes ante los ciudadanos, realizar los fines del Estado e implementar las políticas públicas que impulsen a las regiones.

27 DEPARTAMENTOS

29 SEMINARIOS

150 INSTITUCIONES
PÚBLICAS

26 COMISIONES DE
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA
JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA A
NIVEL REGIONAL

RECONOCIMIENTO
NACIONAL E
INTERNACIONAL

Eventos en el territorio
nacional





La justicia
es de todos

Minjusticia



+ <http://www.legalapp.gov.co>



Dónde, cómo y qué hacer para acordar
una **cuota alimentaria para sus hijos**.
Consulte este y otros trámites con la justicia en:

legalapp.gov.co



**"ESTAMOS
EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS
Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR".**